

102



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA
PEDAGOGÍA



U. N. A. M. EDUCACIÓN ELEMENTAL PARA ADULTOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Jefatura de la División del Sistema Universidad Abierta
EN EL CENTRO REGIONAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE HUAUCHINANGO, PUEBLA"

293137

Tesina

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

Presenta:

MARÍA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ PADIERNA

ASESORA: LIC. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ



MÉXICO, D. F.

JUNIO 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Por haberme dado la oportunidad de formar parte de la comunidad
universitaria y el privilegio de egresar como profesionista de la Máxima
Casa de Estudios.

LICENCIADA MARIA DE LA LUZ HERNÁNDEZ.
Por su valiosa ayuda en la elaboración de este trabajo.

A mi mamá:

MARINA PADIERNA YÁNEZ.

Por haberme dado la oportunidad de vivir, el amor, la ternura, el apoyo y el ejemplo de entereza que se debe de tener ante cualquier obstáculo que la vida me presente.

DR. JUÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
Tu eres muy importante en esta realización personal.
Gracias por tu apoyo.

A mis hermanos y sobrina:

JUAN, FELIPE, LIZ Y SOFIA.

Compartí con ustedes desde el inicio de la carrera,
la ilusión de llegar a ser una profesionalista, con su
cariño y comprensión me ayudaron a realizar mi gran anhelo.

A mi hijo:

MIGUEL ÁNGEL ROLDÁN VÉLEZ.

El pensar en ti me llena de orgullo,
gracias por ser como eres, lo cual me
ha dado la tranquilidad para cruzar el
azaroso camino del saber y alcanzar la
meta deseada

A las señoras.

NATALIA ESPINOSA VÉLEZ

JOSEFINA YÁNEZ VÉLEZ

CRISTINA ROLDÁN VELÁZQUEZ

MARICRUZ BARRANCO DE ROLDÁN

Por compartir los mejores momentos y una vida juntas.

A MIS MAESTROS.

Por haberme formado
profesionalmente y
enseñado el camino del
conocimiento.

CRAIG THOMAS CHASE UGLEM

El pensar en ti me hace sentir bien,
me proyectaste la seguridad que necesitaba
para alcanzar la meta que se me hacia tan difícil y lejana .

A mis compañeras de generación:
Con quienes comparti preocupaciones,
desvelos y alegrías.

A mis amigas y amigos:
Por acompañarme en el recorrido de
la vida y darme la mano en el momento oportuno.

AL GRAN AUSENTE.
Él que me hace falta para compartir
este gran momento de mi vida.

LIC. RODOLFO IGOR ARCHUNDIA SIERRA
LIC. ÓSCAR REYES MÁRQUEZ
Por haberme brindado su valioso apoyo,
y me motivaron a seguir adelante.

LIC. JOSÉ FRANCISCO SOLARES SOLANO
LIC. MARÍA DEL CARMEN ACEVEDO JUÁREZ
LIC. HÉCTOR LEONEL LECHUGA CORTE
Quienes con su comprensión y conocimientos
contribuyeron a culminar mis estudios profesionales.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PRISIÓN Y LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS.

1.1	Antecedentes socioeconómicos e históricos de la prisión	14
1.2	Los sistemas penitenciarios a través de la historia	19
1.3	Los derechos humanos de los internos	27

2. CENTRO REGIONAL DE READAPTACION SOCIAL DE HUAUCHINANGO, PUE.

2.1	Centros de reclusión del Estado de Puebla	32
2.2	Antecedentes históricos del CERESO de Huauchinango.	32
2.3	Marco institucional	34
2.4	Descripción de la población reclusa.	38

3. LA EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE ALFABETIZACIÓN Y PRIMARIA EN EL CERESO.

3.1	Funciones del Pedagogo en el área educativa	43
3.2	Población atendida.	50
3.3	Desarrollo del programa	52
3.4	Recursos didácticos	43

4. ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN RECLUSIÓN.

4.1	La delincuencia	61
4.2	Conceptos básicos sobre educación y aprendizaje de los adultos	67
4.3	Personal docente especializado	69
4.4	Aprendizaje	70

REFLEXIONES FINALES	74
---------------------	----

BIBLIOGRAFIA. CONSULTADA	79
--------------------------	----

ANEXOS

Anexo 1	Relación general de alumnos
Anexo 2	Reportes de asistencias
Anexo 3	Plan de trabajo
Anexo 4	Observaciones

INTRODUCCIÓN

Por muchos años trabajé en oficinas gubernamentales relacionadas con la impartición de la justicia en la Procuraduría General de Justicia y en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, circunstancia por la cual, tuve estrecha relación tanto con las víctimas como con los delincuentes y en la mayoría de los casos las personas que habían infringido la ley eran analfabetas o en su caso desertaron en los primeros años de escolaridad y esto de alguna manera les impidió participar en la vida de su comunidad, realizar una vida más completa y más armónica.¹

Desde el inicio de la carrera me interesó saber cómo se realizaban los procesos de enseñanza y de aprendizaje dentro de los Centros de Readaptación Social para Menores Infractores y, en primera instancia, acudí al que está ubicado en la ciudad de Puebla, lugar en el que me percaté que el área de pedagogía era atendida por un psicólogo; posteriormente, cuando tuve que realizar el servicio social, acudí a las oficinas de Gobernación en Toluca, lugar en el que se me dio la oportunidad de realizarlo en una preceptoria juvenil de Naucalpan Estado de México, en donde se le da seguimiento al tratamiento de readaptación a los menores que han cometido algún delito y quienes han sido puestos en libertad y deben seguir siendo atendidos por profesionistas como psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, médicos. Al ingresar a la dependencia mencionada me encontré con que el área de pedagogía estaba vacante, por lo que llegué a la

¹ Monclús, Antonio Educación de adultos cuestión de planificación y didáctica p 28

conclusión de que aún cuando existen las plazas para los pedagogos éstas no son ocupadas por ellos, sino que tienen que ser atendidas por otros profesionales como psicólogos o maestros.

Dado que tenía experiencia en tratar con delinquentes y dar cuenta que el factor educativo, las autoridades lo toman en consideración en el proceso de readaptación, nació mi interés en investigar acerca del proceso educativo, tomando la decisión de trabajar con adultos en reclusión, debido a que éstos duran periodos largos en la cárcel y los resultados se pueden corroborar y en los menores no, en razón de que en la mayoría de los casos sólo permanecen reclusos, a veces días o unos cuantos meses.

Tomada la decisión de investigar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el nivel elemental en la primaria, acudí a la Dirección de Centros de Readaptación Social en la ciudad de Puebla. Lugar en el que pedí audiencia con el Director a quien le expuse mi interés por realizar el trabajo de campo para elaborar la tesis y ésta persona me dio la oportunidad de realizar el trabajo en el CERESO de Huauchinango, Puebla.

La finalidad de esta investigación fue determinar si los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los internos que cursan los niveles de alfabetización y de primaria son los adecuados para su mejor aprovechamiento o si se requiere de alguna modificación en los métodos que utilizan los profesores del Centro de Educación Básica para Adultos, que funciona en el citado CERESO; los apoyos didácticos que ofrece el centro, la organización de los horarios.

Para la obtención de los datos se realizaron observaciones y entrevistas² en el citado CERESO, lugar en el que se obtuvieron datos descriptivos referentes a la conducta de los internos y de los profesores en el desarrollo de la impartición de los cursos de educación en el nivel primaria. Otra parte de la investigación fue el acopio de información bibliográfica para la elaboración del encuadre teórico.

En el primer capítulo de este trabajo se aborda el tema de los sistemas penitenciarios y su evolución a través de diferentes épocas, hasta llegar al que rige los Centros de Readaptación Social de nuestro país y que es el Sistema Progresivo, en el cual la readaptación se imparte en una forma sistemática y progresiva a través de tratamientos que son determinados por especialistas de diferentes disciplinas y en las que el área de pedagogía, tiene por objeto: conocer, analizar, evaluar los antecedentes escolares del interno, detectando sus habilidades, intereses y aptitudes; con el propósito de emitir un diagnóstico, pronóstico y determinar un tratamiento que coadyuve en la readaptación social del sentenciado, así como supervisar si los servicios educativos que se proporcionan cumplen su función, disminuyendo el índice de analfabetismo de la población cautiva.

Otra de sus funciones es lograr la certificación de los internos en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria; coadyuvando a que el interno pueda concluir sus estudios básicos (primaria y secundaria); así también promoviendo: las actividades cívicas

² Taylor, S. J. y R. Bogdan. "Introducción. Ir hacia la gente" En: Introducción a los métodos cualitativos de investigación La búsqueda de significados; p. 15-27.

en la población reclusa, el incremento del acervo bibliográfico de la biblioteca y el desarrollo de las habilidades y destrezas de los internos reclusos a través de cursos de capacitación laboral.

Al área de pedagogía le corresponde también establecer hacer cumplir los convenios estatales e interestatales establecidos con las Instituciones que brindan apoyo en lo concerniente a educación y capacitación.

El segundo capítulo se refiere a los Centros de reclusión del estado de Puebla así como a algunos datos del municipio de Huauchinango y la estructura y organización del CERESO y de la población reclusa.

En el tercer capítulo se describe la manera como se llevan a cabo los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los niveles de alfabetización y primaria en el CERESO y en el cuarto capítulo se abordan los conceptos de delincuencia y de la educación de los adultos, así como algunos elementos que facilitarían el aprendizaje de los adultos en reclusión.

Finalmente, se presentan conclusiones en las que se hace una reflexión sobre el resultado del trabajo desarrollado y se sugieren algunos elementos que podrían mejorar el desarrollo de los procesos escolares utilizando los recursos con que cuenta el reclusorio.

1.- ALGUNOS ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS E HISTÓRICOS DE LA PRISIÓN.

La pena privativa de libertad, es un hecho relativamente reciente en la historia humana, han pasado sólo dos siglos desde el surgimiento de la sanción penal privativa de la libertad como instrumento de represión a la criminalidad y ha evolucionado a través de distintos sistemas penitenciarios, hasta llegar al sistema progresivo, el cual es aplicable en las prisiones mexicanas.

1.1 Antecedente Socioeconómicos.

Sus antecedentes se remontan a la Edad Media, en la que se utilizó como instrumento de contención y encierro de los individuos enjuiciados que iban a ser torturados o ejecutados.

La práctica del encierro fue utilizada también por el clero a través del enclaustramiento monástico, este aislamiento se imponía como penitencia a los pecadores para que les sirviera de reflexión y a su vez para expiar sus pecados.³

Posteriormente la explotación de mano de obra para la producción empieza a adquirir significado en la etapa mercantilista; se revaloró a la persona humana y, a partir de entonces, adquirió importancia su fuerza de trabajo; este sentido utilitarista permitió la disminución de los castigos corporales y la pena de muerte, la fuerza productiva del hombre fue utilizada en la incipiente industria textil de Inglaterra. Se recluta entonces a los

vagabundos, miserables y posteriormente a los delincuentes, para incorporarlos al proceso productivo, se dejó a un lado el carácter retributivo y expiatorio de la prisión establecido en las legislaciones y en la praxis punitiva tiene sus inicios la explotación de la fuerza del trabajo del reo como finalidad de la pena.⁴

Con el advenimiento de la Revolución Industrial, varió la dimensión productiva del hombre; el proceso de industrialización y la aparición de la máquina desplazaron la fuerza productiva humana. El éxodo rural a los núcleos urbanos saturó a las ciudades de inmigrantes campesinos, quienes junto con los desempleados formaron la población desocupada, muy pronto deambularon grandes masas miserables que, apremiadas por la necesidad, realizaban actos de bandidaje: con el desarrollo del capitalismo, estos sectores de la población se fueron empobreciendo y en estas condiciones socioeconómicas, la pena privativa de libertad, sirvió para regular el excedente de desocupados y miserables, considerados como peligrosos.

Desde esta perspectiva socioeconómica e histórica, parece ser que la prisión tiene sus antecedentes en las casas de corrección y las industrias manufactureras europeas del siglo XVI, pasando en línea directa por la fábrica que, al no poder absorber la sobrepoblación dio lugar a la cárcel.⁵

³ Ortiz Ortiz Serafín, Los Fines de la Pena, p 15

⁴ Ibidem p18.

⁵ Ibidem p 35

Con referencia al ámbito jurídico, generalmente se asevera que la pena privativa de libertad surge con la humanización del derecho penal.

El pensamiento de los hombres de la Ilustración incidió en la transformación del saber jurídico y en la administración de justicia. El espíritu de las leyes de Montesquieu publicado en 1748, es una base sólida en la construcción del moderno derecho penal; ese pensamiento lega al saber jurídico la independencia del poder judicial, respecto del poder ejecutivo, la colegiación de los jueces, la institución del Ministerio Público, la crítica al exceso inútil de las penas, la justa armonía de éstas con los delitos y la censura al absurdo de la tortura.⁶ Algunas influencias tuvieron también el Plan de legislación criminal de Marat ^{*} de 1779, que señalaba la fijación de las penas justas. Deducir el castigo del delito es la mejor manera de proporcionar el castigo al crimen; si aquí reside el triunfo de la justicia, reside igualmente el triunfo de la libertad, ya que no procediendo las penas de la voluntad del legislador, sino de la naturaleza de las cosas, se deja de ver al hombre, haciendo violencia al hombre.⁷

El año 1764 es la fecha de aparición del libro De los delitos y de las penas, de Cesare Beccaria Bonesana, Marqués de Bekkari, ^{*} reformador del derecho penal; su obra se

⁶ Montesquieu "Espírt des Lois", citado En Costa Fausto El delito y la pena en la historia de la filosofía. p 101

^{*} Marat Jean Paul (1743-93) Político revolucionario francés, de ideas políticas violenta y radicales que le valieron la prisión y el exilo. Se convirtió en protagonista y defensor de la masa popular

⁷ Costa Fausto El delito y la pena en la Historia de la Filosofía p 168

^{*} Beccaria Cesare Bonesana, marqués de Bekkaria (1738-94), Filósofo italiano. Su obra capital es De los delitos y de las penas, crítica del derecho penal de su tiempo. En ella aboga por la supresión de la pena de muerte y la conversión de las penas afflictivas en otras basadas en la corrección de los delincuentes. Este libro tuvo gran resonancia y contribuyó a suavizar el derecho penal de todos los países

divulgó rápidamente e inspiró las legislaciones de la época, aún cuando su obra era más política que científica, influyó en las reformas penales de los déspotas ilustrados de su época.⁸

Así concibió a la pena: “para que una pena produzca su efecto, basta con que el mal de la pena exceda el bien que nace del delito”⁹; censuró la crueldad de las penas y la tortura, consideraba que las penas debían ser adecuadas al daño causado y sostuvo la abolición de la pena de muerte, el pensamiento de Beccaria no declina por la prisión como principal forma de sanción penal, así se demostró con el fin que otorgó a la pena (el fin de la pena no es el de atormentar o afligir a un ser sensible ni el de deshacer un delito ya cometido).¹⁰

Para Beccaria, la pena tiene carácter utilitario y su fin principal es lograr con su aplicación el bien común y la protección del interés general, nunca sugirió que las penas debían atormentar al cuerpo del recluso y sólo admitió como sustituto de la pena de muerte, a la cual siempre se opuso, asimismo sostuvo que el freno para la comisión de delitos, no es la crueldad de las penas, sino su infabilidad.¹¹

⁸ Costa Fausto Q.C p 169

⁹ Ferrajoli, Luigi. Derecho y Razón: Teoría del Garantismo Penal. p 391

¹⁰ Pinate Jean. “La sociedad criminógena” citado Coronado Franco Fernando y Bernardo Romero Vázquez. En Prevención general y la crisis de la prisión p168

¹¹ Ibidem p 170

Por esta misma época fines del siglo XVIII en Inglaterra, se desarrollaban estudios de la prisión. Howard* con actitud filantrópica, dedicó gran parte de su vida a visitar las casas de corrección, cárceles y demás recintos de miserables delincuentes; en 1776 publicó su obra titulada El estado de las prisiones, dejando plasmado su interés por el bien de las personas en reclusión y su deseo de humanización de las prisiones, denunciando las condiciones infrahumanas en que se encontraban los sujetos privados de la libertad. Conoció la problemática carcelaria de su época en su recorrido por las prisiones de diversos países, pudo verificar las condiciones miserables de vida de los reclusos, la precaria alimentación y el hacinamiento en los establecimientos carcelarios.

Howard profesó la religión calvinista la que inspiró su pensamiento y fundamentó la reforma carcelaria en tres conceptos: el aislamiento nocturno, el trabajo y la instrucción. El aislamiento evita la promiscuidad, las contaminaciones de carácter moral y físico; el trabajo y la instrucción son el medio de regeneración moral y quita al hombre del ocio; la instrucción se impartía a través de la religión.¹²

Sus gestiones ante el gobierno inglés para las reforma de la prisión, culminaron con la abolición del derecho de carcelaje, suma que los encarcelados debían pagar a los carceleros por su estadía forzada en la prisión y consiguió que el gobierno pagara a los guardias; asimismo logró que se efectuaran transformaciones en la administración

* John Howard (1726-1790). Es una de las figuras más importantes dentro de la historia de las Ciencias Penales. su interés por reformar las prisiones lo hace precursor de la criminología. debido a que atrax la atención hacia el hombre delincuente que estaba totalmente abandonado.

¹² Neuman Elias Prisión abierta p 72

carcelaria, los magistrados del Poder Judicial nombraron a los carceleros y guardias, es así como la campaña humanitaria de Howard en las prisiones influyó en las reformas de esa institución. Howard y Beccaria fueron contemporáneos ¹³ ambos conocieron sus obras, el autor del El Estado de las Prisiones (1776) se concretó a la humanización del régimen de las prisiones y a su organización con finalidad correccional; la obra de Beccaria De los Delitos y de las Penas (1764) tuvo un sentido político y jurídico, la aspiración de ambos era la humanización de la justicia penal¹⁴

Bentham, filósofo y jurisconsulto inglés, cuya concepción del orden jurídico lo llevó a sostener que no existían derechos subjetivos anteriores a la constitución del Estado; emerge de su pensamiento utilitarista el concepto de pena, que es un mal, porque no produce felicidad a quien se le aplica, pero es un bien, desde el punto de vista de la utilidad pública.¹⁵

Fueron los cuáqueros de Pennsylvania, inspirados en su filosofía teológica y moral, quienes fundaron la primera penitenciaria americana, que es considerada como el precedente inmediato de las prisiones modernas.¹⁶

1.2 Los sistemas penitenciarios a través de la historia.

➤ Sistema celular, pensilvánico o filadélfico.

Este sistema surge en las colonias que se transformaron más tarde en los Estados Unidos de Norte América, y se debe fundamentalmente a Willian Penn, fundador de la

¹³ Newman Elías O.C. p 308

¹⁴ Idem p 308

¹⁵ Costa Fausto O.C. p 107

¹⁶ Zaffaroni, Eugenio Raúl Criminología, p. 225

Colonia de Pennsylvania, por lo que al sistema se le denomina pensilvánico o filadélfico, al haber surgido de la Philadelphia Society for Relieving Distressed Presioners.

William Penn fue jefe de una secta religiosa de cuáqueros muy severos en sus costumbres y contrarios a todo acto de violencia¹⁷. Es de hacerse notar que en el transcurso de varios años entre las ideas y su concreción práctica y dada a su extrema religiosidad implantó un sistema de aislamiento permanente en la celda, donde obligaban a leer la Sagrada Escritura y libros religiosos¹⁸ de esta forma entendían que había una reconciliación con Dios y la sociedad. De igual manera por su repudio a la violencia, sé limitó la pena capital a los delitos de homicidio y sé substituyeron las penas corporales y mutilantes, por penas privativas de libertad y trabajos forzados.¹⁹

William Penn había estado preso por sus principios religiosos en cárceles lamentables y es debido a ello que surgen sus ideales reformistas

En 1789 se describía a las celdas, con una pequeña ventana situada en la parte superior y fuera del alcance de los presos, estaba protegida por doble reja de hierro, de tal forma que hacía que la persona recluida no lograra ver ni el cielo, ni la tierra; no se le permitía el uso de bancos, mesas, camas u otros muebles, no había ningún tipo de comunicación entre los internos, por la espesura de los muros tan gruesos que impedían

¹⁷ Ortiz Ortiz, Serafin Q.C., p 35.

¹⁸ Marco de Pont Luis, Penología, Tomo I, p 60 y 61

¹⁹ Garrido Guzmán Luis, Compendio de Ciencias Penitenciarias, p 81.

escuchar con claridad las voces, una sola vez por día se les daba comida²⁰. De esta forma se pensaba ayudar a los individuos sometidos a prisión a la meditación y a la penitencia, con claro sentido religioso.

El aislamiento era tan extremo que en la capilla muy amplia, los reos estaban ubicados en reducidas celdas, como cubiculos, con vista únicamente al altar; para los fines de la enseñanza se les colocaban en especies de boxes (cajas) superpuestas, donde el profesor podía observarlos, sin que ellos se comunicaran entre sí.²¹

Otro principio del sistema era el trabajo en la propia celda pero, sorpresivamente, se entendió que el mismo era contrario a esa idea de recogimiento y se prohibió. De esta forma se conducía a los presos a una brutal ociosidad.²²

Los internos sólo podían dar un breve paseo en silencio, había ausencia de contactos exteriores; los únicos que podían visitarlos eran el director, el maestro, el capellán y los miembros de la Sociedad Filadélfica; para algunos autores, la comida y la higiene eran buenas²³

Se señala entre las bondades de este sistema, el hecho de que permitía mantener una buena disciplina, aunque en caso de infracciones se castigaba con severidad.

²⁰ Ibidem. p. 85

²¹ Goldstein Raúl. Diccionario de Derecho Penal y Criminología, p 109.

²² Von Hentig. Hans La pena p 222.

²³ Garrido Guzman Luis. O.C. p 222

Luego la prisión resultó insuficiente y en el año de 1829 fue clausurada y se envió a los internos a la Faster Penitentiary

➤ **El sistema auburniano**

De las experiencias pasadas se llegó al sistema auburniano el cual se impuso en la cárcel de Auburn en 1820, Estado de Nueva York, y después en la de Sing-Sing. Introdujo el trabajo diurno en común, sin hablar y aislamiento nocturno; es llamado régimen del silencio, aunque durante el día había relativa comunicación con el jefe, lecturas sin comentario durante la comida y en el resto, mutismo y aislamiento.²⁴

El sistema de Auburn se creó a raíz de las experiencias nefastas del celular y con la finalidad de encontrar uno menos costoso, con grandes talleres donde se recluía a todos los internos. Los trabajos son muy importantes y ésta es una de las significativas diferencias con el pensilvánico o filadélfico; así, en la cárcel de Zing Zing, construida en 1827, en una gran cantera, se extraían materiales para la construcción de los edificios circundantes y se realizaban contratos de herrería, como el de una caldera para México y otra para Sudamérica, a raíz de que los precios eran sensiblemente inferiores a los del mercado, hubo fuerte crítica de los competidores.²⁵

²⁴ Ibidem p 225

²⁵ Ibidem

La enseñanza era muy elemental y consistía en aprender escritura, lectura y nociones de aritmética, privándose de conocer oficios nuevos.²⁶

El extremo rigor del aislamiento hace pensar que allí nació el lenguaje sobrentendido que tienen todos los reclusos del mundo.²⁷ Como no podían comunicarse entre sí, lo hacían por medio de golpes en paredes y tuberías o señas como los sordomudos.

El sistema auburniano tuvo influencia en algunos países de América Latina, como en Venezuela en la ley de 1937 que tuvo 24 años de vigencia.

➤ Sistema progresivo

Consiste en obtener la rehabilitación social mediante etapas o grados, es estrictamente científico, porque está basado en el estudio del sujeto y en su progresivo tratamiento con una base técnica.²⁸ e incluye una elemental clasificación de establecimientos.

El sistema progresivo es el adoptado por las Naciones Unidas y debido a sus recomendaciones por casi todos los países del mundo en vías de transformación penitenciaria; comienza en Europa a fines del siglo XIX y en América a mediados del siglo XX.

²⁶ Garrido Guzmán Luis. O.C., p. 86

²⁷ Lawes, citado por Hans Von Hentig. O.C., p 227.

²⁸ García Ramírez Sergio. La Prisión, p 60.

Para implantar el sistema progresivo influyeron decisivamente el capitán Meconochie, el arzobispo de Dublín Whately, George Obemayer, el coronel Montesinos y Walter Crofton, se comenzó midiendo la pena con la suma del trabajo y la buena conducta del interno, según el primero, se le daba marcas o vales y cuando obtenía un número determinado de éstos, recuperaban su libertad; en consecuencia todo dependía del propio interno, en casos de mala conducta se establecían multas.

El sistema comenzó con el Capitán Macnochie, quien en 1840 fue nombrado Gobernador de la isla de Norfolk,²⁹ señalando que al llegar a la isla “la encontré convertida en un infierno y la dejé transformada en una comunidad ordenada y bien reglamentada”²⁹

La pena era indeterminada y basada en tres períodos:

- a) De prueba (aislamiento nocturno y diurno) y trabajo obligatorio
- b) Labor en común durante el día y aislamiento nocturno, interviene el sistema de vales.
- c) Libertad condicional (cuando obtiene el número de vales suficientes)

Un sistema similar en Alemania es introducido por George M. Von Obermayer, Director de la prisión del Estado de Munich en 1824.³⁰

²⁹ Isla del Océano Pacífico, entre Nueva Caledonia y Nueva Zelanda, a 1665 km al NE de Sydney.
 De Pont Marcos. Q.C. p 64

³⁰ Garrido Guzmán Luis Q.C. p 90

En una primera etapa los internos debían guardar silencio pero vivían en común, en la segunda etapa se les hacía un estudio de personalidad y eran seleccionados en número de 25 o 30, siendo los grupos de carácter homogéneo; por medio del trabajo y conducta los internos podían recuperar su libertad en forma condicional y reducir hasta una tercera parte la condena.

Luego Walter Crofton, Director de prisiones de Irlanda, viene a perfeccionar el sistema, a establecer cárceles intermedias; era un medio de prueba para obtener la libertad; entonces encontramos cuatro períodos: el primero, de aislamiento, sin comunicación y con dieta alimenticia; el segundo, trabajo en común y silencio nocturno, es el sistema auburniano, el tercer período intermedio, es el trabajo al aire libre en el exterior, en tareas agrícolas, especialmente, como el actual sistema extramuros; entre sus innovaciones se encuentra el no uso del traje penal; el cuarto período es la libertad condicional sobre la base de vales, al igual que en el sistema de Maconochie, ganados por conducta y trabajo.

Crofton sostenía con buen criterio que encarcelados los individuos no se sabía si estaban en condiciones de madurez para la libertad³¹.

Cuando salían de las casas de trabajo (Work house) los mandaban por seis meses a Luzk, donde laboraban como obreros libres en campos y fábricas cercanas, también eran llevados a Smith-field para trabajos industriales; en el establecimiento situado a 21

kilómetros de la ciudad de Dublín, no había barrotes, muros, ni cerrojos donde los reclusos alojados en barracas metálicas desmontables, se empleaban como trabajadores libres en la agricultura y en la industria, aprendiendo a vigilarse a sí mismos.

Se incluye además, entre los que perfeccionaron el sistema, a Manuel de Montesinos en la importante obra del presidio de Valencia, en la entrada de él, colocó su ideario "**la prisión sólo recibe al hombre, el delito se queda en la puerta; su misión corregir al hombre**"³². Montesinos había encontrado al presidio de Valencia en condiciones lamentables y supo transformarlo gracias a su humanismo, falta de apego a lo formal y valentía para introducir un sistema de autoconfianza.

El sistema progresivo se implantó en España a principios del siglo XX, por decreto del 3 de junio de 1901 y en otros países de Europa: Austria en la Ley del 1º de abril de 1872, Hungría en 1880, Italia en el Código Penal de 1889.

Entre los países de América Latina que lo han aplicado se encuentra México, por medio de la Ley de normas mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados, del año 1971, Artículo 7 donde se establece que el régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará por lo menos de periodos: estudio, diagnóstico y tratamiento. En Argentina lo previó el Decreto de Ley 412/58 y en Costa Rica recientemente.

³¹ *Ibidem* p 92

³² Neuman Elias *Q.C.*, Pág. 105

1.3 Los derechos humanos de los internos.

De todo lo anterior se desprende que los sistemas penitenciarios han evolucionado a través de los años hasta llegar al sistema progresivo que es el que rige en las prisiones mexicanas y, dentro de los cambios que ha tenido el sistema, se contemplan los derechos humanos de los internos a quienes al ingresar a la prisión se les informa, por escrito a través de un tríptico, tanto de sus derechos como de sus obligaciones.

A continuación se enumeran los derechos de los internos y se resaltarán aquellos que se relacionan con actividades que favorecen el aumento del conocimiento.

- a) Derecho de un trato humano.
- b) Derecho a la revisión médica.
- c) Derecho a la protección de su salud.
- d) Derecho a la alimentación.
- e) Derecho a trabajar.
- f) **Derecho a la formación profesional.**
- g) **Derecho a la instrucción.**
- h) Derecho a la libertad anticipada.
- i) Derecho a recibir visita familiar e íntima.
- j) **Derecho a la creación intelectual.**
- k) Derecho a realizar ejercicios físicos.
- l) Derecho a una vestimenta adecuada.
- m) Derecho a estar separados procesados y sentenciados.

- n) Derecho a la separación de enfermos mentales, infecto-contagiosos y, particularmente, a los menores de edad.
- o) Derecho a la asistencia espiritual.
- p) Derecho de que sus familiares se enteren de su traslado.
- q) Derecho a salidas.
- r) Derecho al desarrollo de su propia personalidad.
- s) Otros Derechos.

Entre otros derechos, tiene el de no ser sancionado sin haber sido informado de la infracción que se le atribuye y sin que se le haya permitido previamente presentar su defensa (artículo 20 Constitucional); cuando sea necesario debe contar con un intérprete (en caso de que sea extranjero o que pertenezca a las minorías étnicas).

Se debe facilitar a los internos la expresión de cuanta inquietud intelectual tengan, ya sea de leer, escribir, pintar, esculpir o cualquier otra actividad artística o educativa. No se debe impedir la entrada de libros, revistas o periódicos. Además se debe fomentar la realización de conferencias, mesas redondas y discusiones sobre temas culturales que sirvan de motivación y estímulo para la superación intelectual de los internos, de tal forma que se debe organizar periódicamente concursos de poesía, prosa[▲], pintura, etc. todo ello contribuye positivamente a hacer menos opresivo el encierro y a lograr un mayor equilibrio psicológico en los presos.

[▲] Periódicamente se promueven a nivel nacional en los centros penitenciarios concursos de poesía, cuento y novelas.

Los reclusos tendrán acceso a la instrucción. El derecho fundamental corresponde a los analfabetas y reclusos jóvenes.³³ Asimismo la instrucción deberá coordinarse en cuanto sea posible con el sistema de instrucción pública, de tal manera que cuando el individuo recupere su libertad pueda continuar su formación o preparación; además de que es un derecho innegable para todos los mexicanos el cual está contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3°. Asimismo, la Ley General de Educación contempla la impartición de la educación a los adultos en los siguientes artículos: 39,43, 44, 45, 46. Artículos indirectamente relacionados: 2, 3, 4, 9, 14, 32, 33 en sus fracciones I, III, IV, V, VI, VII, IX, X, 34 y 64. Artículos que se relacionan implícitamente: 6, 7, 8, 13, 18, 38, 54, 68, 69, 70, 71, 72, 75 en sus fracciones VII y XII.

El cultivar el intelecto del interno, además de ser un derecho inobjetable, no sólo le favorece en su superación personal, sino que también es uno de los aspectos que se toman en consideración para obtener una libertad anticipada, la cual presenta las siguientes modalidades:

Libertad Preparatoria.- Aún cuando en la Ley se establece que se tramitará a petición de parte por justicia y equidad, se tramitará de oficio, a quien cumpla con los siguientes requisitos.

Haber observado buena conducta durante la reclusión.

³³ Previsto en los artículos 79, 80, 81 y 82 del Reglamento interior para los establecimientos de reclusión del Estado de Puebla

Del resultado del examen de personalidad, se presume que el interno se encuentra socialmente readaptado (**en este aspecto es muy importante que el interno durante su reclusión haya mostrado avances académicos y aprovechado los planes educativos que se siguen en el Centro de Readaptación en el cual se encuentre recluso**).

Haber reparado el daño o se garantice la reparación³⁴.

Este beneficio no se concederá a los sentenciados por delitos contra la salud, previstos en el artículo 197 del Código Penal Federal, y a los que hubieran incurrido en reincidencia.

Preliberación.- Se tramita de oficio a los que cumplan con los siguientes requisitos:

Haber observado buena conducta durante la reclusión.

Haber obtenido avances académicos.

Haber reparado el daño o garantizar la reparación.

Ser delincuente primario o primo incidente.

Ser persona de edad avanzada, o enfermos incurables, que no impliquen peligrosidad.

De todo lo anterior se desprende que el tener acceso a la educación es un derecho inobjetable para todos los mexicanos, como se establece en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunado a una de las normas establecidas en los

CERESOS del Estado de Puebla que se contempla en los artículos 24 y 25 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas de la Libertad⁴ y su cumplimiento es tomado en consideración en la readaptación del delincuente.

³⁴ Criterios de la Secretaría de Gobernación 2 de marzo de 1993.

- ♣ Artículo 24 "Se procurará someter a todo sentenciado al tratamiento educacional que corresponda a su nivel cultural, siendo obligatoria la enseñanza primaria y quedando sujeta a las posibilidades del erario público, la superior o especial que resulte adecuada a la aptitud de los reclusos, que en todo caso desarrollaran diariamente actividades culturales.- En los locales destinados a prisión preventiva funcionará un centro de alfabetización."
- ♣ Artículo 25 "La educación que se imparta en los establecimientos penales deberá coordinarse con los sistemas oficiales, a fin de que al obtener su libertad, el recluso pueda continuar sus estudios y tendrá no sólo carácter académico sino también cívico, social, higiénico, artístico, físico y ético. Será en todo caso orientada por las técnicas de la pedagogía correctiva y quedará a cargo, preferentemente, de maestros especializados."

2.- CENTRO REGIONAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE HUAUCHINANGO, PUEBLA.

2.1 Centros de reclusión en el Estado de Puebla.

En el Estado de Puebla existen actualmente 20 Centros de reclusión ubicados en diferentes municipios con una capacidad de 2258 espacios y una población existente de 2713 internos, lo que arroja un déficit de 456 espacios.

De los veinte centros, cuatro de ellos son considerados como regionales: el CERESO de la ciudad de Puebla (éste es el que tiene mayor capacidad), así como los de Tehuacán, Cholula y Huauchinango. Los demás establecimientos penitenciarios se pueden definir como antihigiénicos, inseguros, sin luz, ni ventilación, ni agua; en algunos casos lo que se podría llamar “construcciones” en forma improvisada en los patios (caso de Tecamachalco, Tecali y Tepeaca), son totalmente insalubres y violan los derechos de los internos.³⁵

El CERESO en el cual se realizó la investigación a que este trabajo se refiere es el Regional de Huauchinango.

2.2 Antecedentes históricos del CERESO de Huauchinango.

El municipio de Huauchinango se localiza en la parte NW del Estado de Puebla, tiene una superficie de 160.75 kilómetros cuadrados que lo ubica en el 83° lugar con

³⁵ Jiménez y Gómez Lourdes Ma. del Carmen Alternativas a la prisión ortodoxa Tesis. Departamento de Derecho y Ciencias Políticas, división de estudios de postgrado Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala 1998 p 31

respecto a los demás municipios del Estado y cuenta con 44 localidades, de las cuales las más importantes son: Tenango de las Flores El Potro, Cuacuila, Ahuacatlán y Xaltepec, las que pertenecen a la región socioeconómica de Huauchinango. Los grupos étnicos son familias de grupo náhuatl; predomina el grupo mestizo, consecuentemente algunas personas hablan sólo náhuatl y otras español y náhuatl.³⁶

La población total del municipio se estimó en 58,907 en el año de 1987, cifra que representa el 1.44 por ciento de la población total del Estado y el 0.075 por ciento del país. La tasa media anual de crecimiento fue de 2.4 por ciento para los años de 1970- 1980, se estima que para el 2000, la población llegue a 80,771 habitantes. En lo que se refiere a su estructura poblacional, ésta es eminentemente joven, observándose de la siguiente manera: El 44.65 por ciento es menor de 15 años, el 49.63 por ciento es potencialmente productiva y el 13.62 por ciento restante es población dependiente, de 65 años o más. La población indígena representa el 28.40 por ciento del total municipal. En cuanto a su distribución el 51.96 por ciento se concentra en áreas urbanas y el 48.04 por ciento se distribuye en áreas rurales. La densidad de población es de 366.45 habitantes por kilómetro cuadrado.³⁷

³⁶ Colección enciclopédica de los municipios de México, elaborada por los Centros estatales de estudios municipales y coordinados por el Centro Nacional de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación

³⁷ Ibidem

2.3 Marco institucional.

El 17 de junio de 1989 fue inaugurado el edificio del Centro de Readaptación Social de Huauchinango, *cuyo domicilio está en las inmediaciones del Ejido de "El Potro" en una superficie de seis hectáreas.*

Está distribuido en dos áreas, la de procesados y la de sentenciados, los primeros están a disposición del Juez que conoce el motivo por el cual están reclusos los internos y significa que se les está siguiendo un proceso y que aún no se les dicta sentencia. Los últimos son aquellos individuos que ya fueron juzgados, están cumpliendo su sentencia y se encuentran a disposición del Poder Ejecutivo.

Las instalaciones están circundadas por áreas verdes y cuenta con los siguientes servicios: tres clases de dormitorios (A-B-C)* los cuales tienen celdas con un sólo baño (en algunos casos) y albergan de 4 a 5 internos cada una, las camas son literas de cemento, el quinto espacio es el suelo, algunas de las literas tienen colchón o colchoneta y otras no. Una cocina en la que se preparan los alimentos de los internos. Un comedor en cada una de las áreas los cuales no se utilizan como tales, ya que la comida se les distribuye a los internos en los patios, cada interno se presenta con su respectivo plato, en el cual se le deposita su ración. Dos estancias de visita familiar y una sección de visita íntima. Tres

* Este dato fue proporcionado por el Profesor Raimundo Cruz Lourdes, quien fue el primer Director del CERESO; anteriormente la persona responsable del reclusorio se le nombraba Alcaide

* Se anexa mapa al final del capítulo de la ubicación del CERESO

* Los internos se dividen en sentenciados y procesados y se les clasifica según su edad, estrato social, nivel académico, peligrosidad, y de acuerdo a sus características se les ubica en los dormitorios.

talleres de carpintería, un taller de costura el cual está dotado de diez máquinas rectas y dos “over”. Dos canchas de basketball y voleibol, dos de football. El área escolar tiene 4 salones, uno de ellos es utilizado como biblioteca. Una área de gobierno que ocupan las autoridades del reclusorio.

Para tener acceso a cada una de las áreas se debe pasar por las aduanas, las cuales son controladas por personal de seguridad y custodia.

Una de las etapas de la readaptación es en la que el interno debe insertarse al aparato productivo por lo que en el CERESO, los internos se desempeñan en la fabricación de:

Muebles.

Artesanía en madera.

Cinturones en piel.

Chamarras.

Bolsas de plástico.

Bloc.

Maquila de balón de football.

Piñatas.

Además algunos internos tienen pequeños locales en los cuales se expenden comestibles; otros atienden las necesidades de sus compañeros y se dedican a lavar, planchar, peluquear, efectúan labores que les corresponden a los internos y que no las

desean hacer, como lo son las de asear las celdas o cortar las áreas verdes, recibiendo por todas ellas una remuneración económica por parte de sus compañeros.

Los establecimientos del Estado cuentan con el personal directivo, técnico administrativo, de custodia y el que se requiera para su adecuado funcionamiento de acuerdo al presupuesto de Egresos del Estado.³⁸

En cada uno de los establecimientos penitenciario preventivos y de cumplimiento de la pena, está establecido un Consejo Técnico Interdisciplinario, el que es presidido por el Director del reclusorio, teniendo las facultades y atribuciones que la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas de la Libertad le confiere. Asimismo el Consejo Técnico Interdisciplinario se encuentra integrado por:

- a) El Director.
- b) Subdirector Técnico.
- c) Subdirector Administrativo.
- d) Secretario de establecimiento. *
- e) Criminólogo y
- f) por los jefes de los Departamentos del Centro de Observación y Clasificación, Psicología, Psiquiatría, Trabajo Social, Pedagogía, Servicios Médicos, Actividades Industriales y de Seguridad y Custodia.

³⁸ Artículo 27 del Reglamento interior para los establecimientos de reclusión del Estado de Puebla, p 15

* Es la persona que coordina las áreas y obtiene la información para tramitar las libertades anticipadas, en el caso de Huauchinango el Subdirector Técnico es quien desempeña tal función.

De las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario cabe mencionar lo que corresponde al Departamento de Pedagogía y es todo aquello que se relaciona con las actividades educativas y culturales.

➤ **Educación.**

La educación en los establecimientos deberá ajustarse a los programas que establece la pedagogía especial para adultos privados de su libertad, en su caso, la de carácter oficial estará a cargo de personal docente autorizado.³⁹

Será obligatoria la instrucción primaria a los internos que no la hayan concluido, conforme a los planes y programas que autorice la Secretaría de Educación Pública para este tipo de establecimiento ⁴⁰

La Dirección de Centros de Readaptación Social, celebrará convenios con la Secretaría de Educación Pública u otras instituciones educativas públicas, para que los internos que puedan, realicen o continúen otros estudios en el período de reclusión⁴¹

La documentación escolar que se expida a los internos en los establecimientos se sujetará a lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas de la Libertad

³⁹ Artículo 79 del Reglamento interior para los establecimientos de reclusión del Estado de Puebla.

⁴⁰ Artículo 80 del Reglamento interior para los establecimientos de reclusión del Estado de Puebla

⁴¹ Artículo 81 del Reglamento interior para los establecimientos de reclusión del Estado de Puebla.

Cada reclusorio contará con una biblioteca.

2.4 Descripción de la población reclusa

La población asciende a 479 internos quienes se clasifican de la siguiente manera: 324 a disposición del: Ejecutivo del Estado, 1 del Ejecutivo Federal, 109 del Juez de Primera instancia y 45 internos en apelación

Los que están a disposición del Ejecutivo del Estado y del Federal, significa que ya fueron sentenciados y están cumpliendo su condena, los que están a disposición del Juez son los procesados y los que aún no se les dicta sentencia y los que están en apelación son aquellos que se inconformaron con su sentencia y está siendo examinada en otra instancia.

Los delitos por los que están en prisión son los siguientes:

<i>DELITO</i>	<i># DE INTERNOS</i>
ABORTO	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	3
ASALTO	38
ASOCIACIÓN DELICTUOSA	6
ATAQUES PELIGROSOS	2
ATAQUES AL PUDOR	1
ATRACO	11
CHANTAJE	2
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	2
DELITOS CONTRA LA SALUD	1
DESPOJO	3
FRAUDE	1
HOMICIDIO	206
LESIONES	22
RAPTO	1
ROBO	69
SECUESTROS	2
TENTATIVA DE ROBO	5
TENTATIVA DE VIOLACIÓN	1
VIOLACIÓN	98

Por la incidencia en los delitos de homicidio y violación se considera que el reclusorio en el que se realizó la investigación es de alta peligrosidad; sin embargo eso no impide que se le de al delincuente la oportunidad de cambiar su forma de pensar y lograr su readaptación a través del tratamiento gradual y progresivo que cada área del Consejo Técnico Interdisciplinario le determine.

El mayor índice de delincuencia se muestra en los sujetos cuyas edades oscilan entre los 21 y 30 años

Edad	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	Total
Internos	71	221	122	52	9	2	1	479

El 60.9 por ciento de la población la conforman personas cuyas edades se encuentran entre los 16 a 30 años y, en su mayoría, pertenecen a un estrato social rural y el 37 % hablan algún dialecto, lo que hace aún más difícil que se inserten en el proceso educativo.

Población	Idioma y/o dialecto	Porcentaje
298	Español	62.21 %
138	Náhuatl	28.81 %
4	Otomi	0.83 %
1	Tepehua	0.20 %
32	Totonaco	6.68 %

El grado de escolaridad se clasifica de la siguiente manera.

Grado de escolaridad	Hombres	Mujeres	Total de internos
Analfabetos	167	1	168
En proceso de alfabetización	118	2	120
Primaria concluida	108	2	110
Secundaria terminada	40	1	41
Cursando la secundaria	22	1	23
Preparatoria concluida	2	0	2
Inscritos en la preparatoria abierta	10	1	11
Profesional	2	0	2
Carrera técnica	2	0	2
Total			479

Las instituciones educativas con las que cuentan los internos son las siguientes:

1. Centro de Educación Básica para Adultos C.E.B.A. cuya planta de maestros la conforman: Un Director, una maestra y dos maestros y su horario es de las 15.00 horas a las 18:00 horas de lunes a viernes.
2. Los internos que cursan la secundaria cuentan con el apoyo de lo que antes se denominaba INEA y que actualmente es el Instituto Estatal de Educación para Adultos IEEA, las asesorías se imparten tres veces por semana con un horario de las 9.00 a las 11.00 horas.
3. Los internos interesados en cursar la preparatoria abierta (contaban con un asesor, la que renunció a partir del siete de febrero de 2000) deben ser completamente autodidactas, debido a que la SEP no proporciona asesores y la Institución no cuenta con recurso económico para pagarlos por su cuenta.

Resulta difícil conseguir personas voluntarias que acudan a realizar labor o servicio social, en razón de que el reclusorio es de alta peligrosidad, ha habido intentos de fuga y en uno de ellos murió una trabajadora social a la cual tomaron como rehén, esto ocurrió en abril de 1999 y en fecha reciente, enero 8 del 2000, al exteriorizar a dos internos a declarar en uno de los juzgados penales, tomaron de rehén a una de las trabajadoras del juzgado hiriéndola con una punta que ellos mismos elaboraron y la cual portaban colgada al cuello y las personas de seguridad no se dieron cuenta que la llevaban.

No obstante lo anterior y como ya se dijo en párrafos anteriores la educación se debe impartir y orientar hacia la reforma moral de los internos, procurando afirmar en ellos el respeto a los valores humanos y a las instituciones sociales.⁴²

⁴² Artículo 28 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas de la Libertad

3.- LA EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE ALFABETIZACIÓN Y PRIMARIA EN EL CERESO-

En los capítulos anteriores se habló acerca de los antecedentes socioeconómicos e históricos de la prisión, el marco institucional y las instituciones educativas con las que cuenta el CERESO de Huauchinango, en este apartado se conocerán las funciones e importancia del pedagogo dentro de un reclusorio; asimismo se abordará el tema principal de este trabajo, y el cual, es saber cómo se realiza el proceso de enseñanza y aprendizaje en el nivel de la primaria en el CERESO.

3.1 Funciones del pedagogo en el área educativa.

Tal como se asentó en el capítulo dos, en cada uno de los Centros de Readaptación Social, está establecido un Consejo Técnico Interdisciplinario (CTI) conformado por diversos profesionistas entre los que es oportuno destacar al pedagogo, ya que éste es quien regula las funciones en el área educativa y de capacitación.

La función principal del área de pedagogía es conocer, analizar y evaluar los antecedentes escolares del interno, a fin de detectar sus habilidades, intereses y aptitudes, con la finalidad de emitir un diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

A través de una entrevista se conocerá el grado de escolaridad del interno y se pronostica las posibilidades que tiene de adaptarse al sistema educativo y, por último, se determina un tratamiento que lo ubica en el nivel escolar que le corresponde y cuya

finalidad es coadyuvar a la readaptación social de sentenciados, evitar la desadaptación social de indiciados y procesados y apoyar en su reincorporación social a preliberados y arrestados.

Este objetivo general se lleva a cabo a través de los siguientes objetivos específicos:

- 1) Evaluar al interno cognoscitivamente y orientarlo en las actividades laborales, educativas y de capacitación que existan en la institución.
- 2) Conocer las aptitudes académicas y laborales, así como los intereses y destrezas del interno, a través de la aplicación de instrumentos auxiliares de evaluación pedagógica y evaluaciones académicas. Esta actividad se realiza cuando el interno ya fue sentenciado y lógicamente su permanencia en el reclusorio será por varios años. Estas evaluaciones no sólo sirven para ubicar al interno en el nivel escolar que le corresponda, sino que de los resultados se detectan a aquellos internos que pueden apoyar en las diferentes actividades que se realizan en el reclusorio y éstas pueden ser: cívicas, culturales y deportivas*. Debido a que el departamento de pedagogía sólo cuenta con la titular de dicha área, no hay auxiliares, por lo que se aprovechan las habilidades de los internos para poder cumplir con los objetivos de trabajo.

* Tal fue el caso de un interno con nivel profesional quien auxilió en el manejo de la biblioteca, la cual, cuando llegué a laborar en el CERESO, no cumplía con sus funciones debido a que no había un horario preestablecido y esto contribuía a que los internos no acudieran a la misma. Cuando el interno se responsabilizó, se realizaron algunas mejoras, como lo fue: levantar un inventario, controlar entrada y salida de libros e informar mensualmente el flujo de visitantes, así como organizar los libros en una forma adecuada. En otras ocasiones recurrí a otros internos para organizar torneos deportivos y de ajedrez.

- 3) Conocer la trayectoria educativa del interno, así como la influencia del ámbito familiar en su desenvolvimiento académico para así estar en aptitud de ubicarlo en el nivel que le corresponda, y si de la evaluación hecha se desprende que necesita el apoyo de alguna otra área del Consejo Técnico Interdisciplinario canalizarlo a la misma.
- 4) Conocer los intereses intrainstitucionales del interno a través de la entrevista pedagógica.
- 5) Mantener permanente comunicación con las diferentes áreas de la institución con el objeto de conocer y apoyar en las actividades pro rehabilitatorias del interno.
- 6) Mantener estrecha coordinación y enlace con las diferentes áreas de tratamiento para efecto de realizar las canalizaciones.
- 7) Realizar periódicamente seguimientos pedagógicos de cada uno de los internos que conforman la población de la Institución, con el objeto de conocer y analizar los avances obtenidos en lo referente a su nivel escolar, laboral y de capacitación, así como verificar si se ha seguido el tratamiento inicial sugerido^{*}
- 8) Detectar las deficiencias y eficiencias educativas del interno. Esta actividad se realiza mediante visitas que se efectúan al área escolar y manteniendo estrecha relación con los maestros, asesores y coordinadores de los diferentes niveles de la educación básica elemental. Además de que, se debe estar en constante comunicación con los responsables de las instituciones que prestan apoyo para que

^{*} En la elaboración del repote de seguimiento pedagógico es importante contemplar los siguientes aspectos: datos generales ; área (s) a la que fue canalizado; avances observados en el interno en el aspecto educativo, laboral y en la capacitación para el trabajo; observaciones, sugerencias; nombre y firma del responsable del seguimiento

el desarrollo de la educación se lleve en forma eficiente, dichas instituciones son: El Centro de Educación Básica para Adulto (C.E.B.A), primaria, el Instituto de Educación Estatal para Adultos (IEEA), secundaria y la Coordinadora Regional de Educación (CORDE), preparatoria. Cabe hacer mención que todos los trámites escolares los efectúa la responsable del área de pedagogía: controlar la asistencia de los maestros y asesores, supervisar que los exámenes se realicen en las fechas señaladas, recuperar las calificaciones y hacerlas del conocimiento de los internos, tramitar certificados y organizar eventos en los que se les haga entrega, invitando a autoridades, tanto escolares, como de la institución, a fin de darles mayor realce y de esa manera motivar a los internos a continuar estudiando o captar gente nueva para que ingrese a la escuela.⁴³

➤ **Funciones y procedimientos del área de pedagogía.**

La organización y funciones de los Centros de Readaptación Social de la República Mexicana, se rigen a través de un manual tipo y en este caso, sólo se mencionará lo inherente al área de pedagogía.

1. Organizar, coordinar y supervisar la organización de sus recursos humanos y distribución del trabajo de la oficina, sobre la base de las necesidades institucionales a través de: aplicación de evaluaciones; realización de entrevista e integración de estudios; canalizaciones pedagógicas a las diferentes áreas de

⁴³ Varios Manual tipo de organización y funciones de los centros de readaptación social de la República Mexicana Marzo 1995 pp 24-25

tratamiento, ya sean de educación, trabajo y capacitación; elaboración de seguimientos pedagógicos; elaboración de programas de tratamiento pedagógico; asistencia a las sesiones de preclasificación y clasificación. Esto significa que al interno se le va a designar una celda junto con otros cuatro individuos, para la realización de la clasificación se toman en consideración factores comunes (delito, edad, nivel académico, estrato social) a fin de que se formen grupos homogéneos; por lo que es importante que tanto el pedagogo como los demás integrantes del CTI emitan su diagnóstico. Cabe aclarar que el interno va a permanecer en esa celda 14 horas diarias, ya que en Huauchinango, debido a las características del clima,^{*} el pase de lista y encierro en las celdas de los internos es a las 18:00 horas y la salida es al otro día a las 8:00 horas.

2. Aplicación de evaluaciones por medio de entrevistas e integración de estudios. Asistencia al Consejo Técnico Interdisciplinario, y a juntas convocadas por la institución.
3. Elaboración de informes de actividades y de planes de trabajo de la oficina.
4. Establecer registros funcionales del área con el objeto de mantener control sobre el flujo de trabajo de la oficina. El responsable o encargado de la oficina, con el apoyo de los integrantes de la misma, establece controles en donde quedan registradas todas las actividades que se llevan a cabo, como son: registro de estudios pedagógicos realizados y estudios pendientes; registro de canalización y registro de seguimientos pedagógicos.

^{*} Es frecuente que llueva. la neblina baja y la visibilidad es poca.

5. Verificar que los estudios pedagógicos integrados cubran con los requisitos de contenidos: diagnóstico, pronóstico y determinación de tratamiento, así como cuidar que el diagnóstico pedagógico contemple dentro de su dinámica los siguientes puntos: a) La influencia del ámbito familiar hacia el individuo y su relación con el desenvolvimiento académico; b) el desenvolvimiento del individuo en su ámbito escolar, laboral o de capacitación; c) la relación que existe entre la escolaridad que obtuvo y las actividades laborales que desempeñó y d) inferir si el grado académico influyó en las pocas o muchas oportunidades que el medio social le ofreció.
6. El responsable del área tendrá la opción de programar primero las evaluaciones individuales o colectivas sobre la base del número de las mismas.
7. Supervisar los procedimientos de evaluación pedagógica. A través de un rol de aplicaciones, el jefe o encargado de la oficina, coordina la elaboración de los estudios pedagógicos y verifica la correcta aplicación de las técnicas e instrumentos de diagnóstico.
8. Organizar la aplicación individual y/o colectiva de las pruebas pedagógicas (académicas y de habilidades mentales), elaborando y verificando la utilización de listas de asistencia a las aplicaciones, a partir de las relaciones actualizadas de población. Los instrumentos auxiliares de evaluación pedagógica que impliquen interpretación a través de protocolos especiales, sólo serán manejados por el personal del área previamente capacitado o entrenado.
9. Verificar la correcta canalización de los internos a las diferentes áreas de tratamiento. En este caso se trata de constatar si el interno al que se canalizó a

determinado nivel escolar, efectivamente está inscrito y si su asistencia es continua, ya que estos datos tendrán repercusión en el momento de iniciar el tratamiento preliberacional, debido a que es cuando al interno le benefician sus avances académicos dentro del reclusorio.

10. Rendir informes por escrito al Jefe inmediato superior sobre las actividades realizadas por la oficina. *
11. Asistir y participar en las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario, en estas sesiones se presentan los casos de estudio exponiendo los criterios de contenido, de diagnóstico pronóstico y determinación de tratamiento. En la presentación de los casos, se describen las habilidades, capacidades, aptitudes e intereses laborales, escolares y de capacitación detectadas en cada interno, así como también, los factores que pudieran resultar relevantes para su preclasificación y clasificación. Brindar asesoría en lo que al ámbito de acción compete.
12. Apoyar a las diferentes áreas de la institución en el otorgamiento interdisciplinario de tratamientos.
13. Elaborar en coordinación con el personal del área programas de atención para la población de la institución de acuerdo a las necesidades de atención detectadas y dichos programas de atención se envían al jefe inmediato superior para la aprobación de los mismos⁴⁴.

* Los informes se rinden en forma mensual
⁴⁴ Varios. Manual tipo de organización y funciones de los Centros de Readaptación Social de la República Mexicana pp 26-35

En cuanto al desarrollo de la educación básica elemental en el nivel de la primaria, ésta se lleva a cabo en el Centro de Educación Básica Para Adultos (C.E.B.A) cuyo nombre es "VICENTE GUERRERO", con la clave del centro de trabajo 21DBA0011M, en la localidad El Potro Huauchinango, Puebla; pertenece a la Zona Uno, Xicotepec de Juárez Puebla. Depende de la Secretaría de Educación Pública. El centro educativo se ubica en el interior del CERESO y el personal docente está constituido por un director y tres profesores auxiliares.

3.2 Población atendida.

El período lectivo 1999-2000 se rige de acuerdo al calendario que señala la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla por lo que en la segunda semana de agosto, por parte del Departamento de Pedagogía, se elaboraron carteles y se colocaron dentro del reclusorio haciendo la invitación a los internos para que acudieran al área escolar y se inscribieran con los profesores; las clases comenzaron los primeros días del mes de septiembre de 1999.

Desde el inicio del ciclo escolar se lleva un control de asistencia diaria, tanto de los maestros como de los alumnos, formalmente el horario previsto para las clases es de lunes a viernes, con un horario de las 15:00 a las 18:00 horas; sin embargo es difícil que se respete ese horario, debido a que la llegada a clases depende de la hora en que se distribuye la comida a los internos y ésta varía mucho en razón de que las tortillas, que son indispensables en su dieta, no se elaboran en el CERESO sino que son llevadas del exterior

y como el reclusorio no cuenta con vehiculo propio, su entrega depende del vehiculo que esté disponible en la Policia Municipal.

A continuación se transcribe la observación en la que se puede constatar lo anteriormente citado.

La maestra llegó a las 15:00 y se dirigió al salón que le corresponde para impartir sus clases, los alumnos fueron llegando a partir de las 16:10 horas completando un número de 12; la maestra les preguntó por qué llegaban tan retrasados y uno de los internos le respondió que “el rancho”^{*} se los habian repartido a las 15:30 horas y habian tenido que esperarlo o de lo contrario ya no les tocaba, sino hasta el otro día.

Después de esto la maestra comenzó a hablar acerca de las fiestas patrias y de la importancia que tiene su conmemoración para todos los mexicanos, estuvo hablando acerca del tema hasta las 16:30 horas.

Posteriormente les indicó que sacaran el libro de texto “La palabra es nuestra” y que abrieran su libro en la página 16, observaran los dibujos, leyeran los encabezados y al final contestaran el recuadro que se encuentra en la página 21: “yo trabajo en _____” y eligieran de otro recuadro lo que les conviniera: el campo, la casa la panaderia, la fonda, el taller, la tienda.

Luego la maestra salió del salón de clases para dirigirse al área donde se encuentran las internas, debido a que da clases a dos de ellas, ella regresó al salón a eso de las 17:40 horas y los internos se retiraron.^{*}

Consecuentemente las clases generalmente dan inicio alrededor de las 16:00 horas y no pueden concluir a las 18:00 horas, porque a esa hora los internos deben estar pasando lista para ser reclusos en sus dormitorios, por lo tanto las clases son de una hora cuarenta minutos o un poco menos. Otro factor que impide se impartan las clases con regularidad es

* Al decir un interno “el rancho” se está refiriendo a la porción de comida que le corresponde

* Observación realizada el día 13 de septiembre de 1999. Ver anexo 4.

el clima y esto es debido a que con frecuencia baja la neblina, la que dificulta la visibilidad desde las torres donde se encuentran los custodios que vigilan y, por seguridad de los profesores, no se permite el acceso al área escolar. Esto se suma al poco interés que muestran los internos por asistir con regularidad a las clases, obstaculizando el aprovechamiento.

En el período escolar 1999-2000 se inscribieron 108 alumnos, como se puede constatar de la relación general de alumnos inscritos: En introducción 30; primera parte 40 y segunda parte 38 (anexo número 1). En el mes de diciembre de 1999 sólo 38 personas asistieron con regularidad a clases, como se registra en las copias de lista de asistencia (anexo número 2)

3.3 Desarrollo del programa.

El desarrollo del programa se realiza en dos niveles: Introducción y Primaria como se desprende del plan de trabajo del Director de la escuela: "ASPECTO TÉCNICO.- 1.- En el nivel de la introducción, se trabajará con el método adecuado. 2.- En el nivel primaria se trabajará de acuerdo al requerimiento que los alumnos necesiten.- 3.- Se asistirá a todas las reuniones de carácter técnico pedagógicas que convoquen las autoridades educativas con la finalidad de mejorar el servicio educativo.- 4.- Al iniciar actividades se integrará el Consejo Técnico Consultivo del centro de trabajo." (Anexo número 3)

En el plan de trabajo aludido se contemplan, además del aspecto técnico, los aspectos administrativos, materiales y sociales en los que, la preocupación del director es

rendir los informes que le requieran las autoridades a tiempo; control de asistencias del personal docente, así como el control de exámenes de alumnos con partes terminadas y la tramitación de certificados una vez que se tengan los documentos completos de alumnos que lo ameriten. En el aspecto social, se toma en consideración las ceremonias cívico sociales que tendrán verificativo en el año escolar y, en el aspecto material, la invitación que se hará a los alumnos a conservar en buen estado el mobiliario, el edificio y el entorno; sin embargo en ningún momento se especifican fines, objetivos y metas, que es lo importante en un plan de trabajo, el que partiendo del método que se va a aplicar, de éste se derivan los principios y normas básicas que rigen a todo proceso de aprendizaje escolar y el que permite hacer las especificaciones necesarias que cada caso lo requiera.⁴⁵

El plan de trabajo que presenta el director, al carecer de fines, objetivos y metas parecería que no es un plan de trabajo adecuado para la iniciación de un año escolar. Llarena, Mc.Ginn, Fernández y Alvarez (1981, p 432) define la planeación educativa como “el proceso que busca prever diversos futuros en relación con los procesos educativos; especifica fines, objetivos y metas; permite la definición de cursos de acción y, a partir de éstos, determina los recursos y estrategias más apropiadas para lograr su realización”⁴⁶

3.4 Recursos Didácticos.

Se cuenta con cuatro salones, cada uno con un pizarrón, sin embargo el estado de los salones es deplorable debido a que les faltan cristales y el mobiliario se encuentra en

⁴⁵ Edelstein Gloria y Azucena Rodríguez El método: Factor definitorio y unificador de la instrumentación didáctica p 15

muy mal estado, incluso los maestros carecen de un escritorio, el único salón que está en buenas condiciones es el que se utiliza como biblioteca.

El material didáctico con el que cuentan los internos son los libros del Programa Mepepa del IEEA y son los siguientes:

Primaria para adultos primera parte:

Dos volúmenes "Nuestras cuentas diarias"

Dos volúmenes de "La palabra es nuestra"

Primaria para adultos segunda parte:

Dos volúmenes de "Nuestras cuentas diarias"

Un volumen de "Nuestra comunidad":

Un volumen de "Nuestra Familia"

Un volumen "Nuestra nación"

Un volumen "La palabra es nuestra".

Un volumen "Nuestro trabajo".

Otro recurso con el que se cuenta es la biblioteca en la cual hay libros de consulta, sin embargo es una minoría la que llega a utilizar ese servicio y por lo regular los de la primaria no lo hacen, debido a que sus maestros no los motivan para que acudan.

Por lo que hace a proveer a los internos de cuadernos y lápices, este material lo tienen que adquirir ellos y esto significa otro impedimento, ya que la mayoría de ellos el

⁴⁶ Llarena, Mc. Ginn y otros: En Frida Díaz Barriga Metodología del diseño curricular p 12

dinero que llegan a tener lo utilizan para cubrir sus necesidades personales o de la familia que llega a visitarlos.

Por otra parte en las observaciones que se realizaron sobre el desarrollo de las clases se constató que los profesores no mostraban ninguna inquietud por despertar la curiosidad y el interés del estudiante, sino al contrario, con su actitud desanimaban a los asistentes, quienes alguna vez me manifestaron que no asistían a clases porque los maestros sólo se concretaban a escribirles frases que tenían que repetir o problemas aritméticos de compleja dificultad, los cuales no lograban resolver en tanto que el maestro se dedicaba a resolver otras cuestiones, como se desprende de la observación que a continuación se transcribe.

El maestro se presentó a las 15:30 horas, los alumnos empezaron a llegar a clases a las 15:20 horas y los últimos a las 16:00 horas, completándose un número de 17 internos, el maestro al llegar los saludó y los internos contestaron. Los que fueron llegando pidieron permiso para entrar.

El maestro les indicó que sacaran el libro de "Nuestras cuentas diarias" indicándoles que leyeran la página 10 y al terminar resolvieran los cuestionarios de las páginas de la 11 a la 14 y compararan sus respuestas entre ellos mismos. Los internos comenzaron a leer pero no terminaron de resolver los cuestionarios, por lo que el maestro les indicó a las 17:40 horas que los terminaran al día siguiente.

Mientras los internos trataban de resolver los cuestionarios, el maestro se dedicó a revisar papeles. Los internos se retiraron despidiéndose del maestro y la observadora.*

* Observación realizada el 24 de septiembre de 1999. Ver anexo 4

En apoyo de lo mencionado en el párrafo anterior, se presenta la observación del día 6 de septiembre de 1999.

La observadora se presentó al salón de clases y el maestro ya se encontraba en el salón. Cuando la observadora llegó ya se estaban 6 alumnos y posteriormente llegaron otros 7, a las 15:30 horas estaban completos.

El maestro les habló acerca de la importancia de saber leer y escribir y enseguida les fue preguntando palabras comunes para ellos, las que escribió en el pizarrón y posteriormente les cuestionó su significado y las separó en sílabas y les solicitó a los internos trataran de copiarlas en su cuaderno, lo que resultó difícil para la mayoría, indicándoles que practicasen su escritura repitiéndolas, la clase transcurrió hasta las 17:40 horas, en que se retiraron los internos, despidiéndose del maestro y de la observadora.

Otra situación que ilustra lo que se ha dicho acerca de la actitud de los profesores se desprende de la siguiente observación.

Al llegar la observadora al salón de clases ya se encontraban 6 internos y el maestro llegó a las 15:30 horas, saludando a los internos quienes contestaron en forma correcta el saludo; a continuación procedió a escribirles en el pizarrón números hasta de 8 cifras y les fue pidiendo a los internos las leyeran; notando la observadora que para ellos tenían cierto grado de dificultad. Posteriormente a las 16:30 horas les solicitó sacaran su libro de "Mis cuentas diarias" y lo abrieran en la página 31 que se refiere a la lección 3 "Millones", referente a numeración de 8 dígitos. A continuación el maestro les solicitó resolvieran los problemas de la página 31 a la 36, los internos no lograron terminar el trabajo, por lo que el maestro les indicó que al otro día se lo revisaría; retirándose los internos a las 17:45 horas, lo mismo que la observadora."⁴

⁴ Observación realizada el día 4 de noviembre de 1999. Ver anexo 4.

Son muchos los obstáculos que impiden que el proceso de enseñanza y aprendizaje se lleve a cabo en forma adecuada, como a continuación se detallan:

1. El inicio de las clases no es a la hora establecida, debido a que no hay un horario fijo para la comida, situación por la cual los internos no llegan a las tres de la tarde a la escuela
2. El pase de lista es las seis de la tarde por lo que los internos se retiran del salón de clases entre cinco y media y cuarto para la seis, ya que de no estar presentes en sus celdas son sancionados.
3. En Huauchinango el clima es lluvioso y frecuentemente baja la neblina e impide la visibilidad de los guardias que están en las torres; cuando esto sucede las actividades de los internos se limitan y por lo que respecta al área escolar esta se cierra, y por seguridad de los profesores se suspenden las clases.
4. El director del Centro de Educación Básica para Adultos en su plan de trabajo no define fines objetivos y metas, factores importantes para el proceso de aprendizaje.
5. Los recursos didácticos no son aprovechados en forma adecuada, se cuenta con los libros del programa Mepepa del IEEA; sin embargo no se les entregan a los internos, debido a que los profesores no confían en el buen uso que se les dé, como

consecuencia los internos no tienen en que estudiar y sólo utilizan los textos cuando están en el salón de clases.

6. Los tres salones de clases se encuentran en mal estado, les faltan cristales, pocas bancas están en buen estado, el lugar no es el adecuado como para que el proceso de enseñanza aprendizaje se lleve a cabo en forma armoniosa.
7. Las clases son impartidas en forma rutinaria y por lo tanto los alumnos se desaniman y deciden no acudir a la escuela como se puede constar en las listas de asistencia del mes de diciembre de 1999.
8. Los profesores no establecen las diferencias que existen entre el niño y el adulto, esto es explicable ya que por las mañanas imparten clases a niños y por las tardes sólo cambian de lugar, pero su actitud es la misma, no crean una atmósfera de camaradería que transmita el deseo de investigar para descubrir el conocimiento que encierran los libros.
9. Por otra parte los internos no tienen recursos económicos para proveerse de lápices y cuadernos y este es otro factor que los desanima.

Asimismo de las observaciones realizadas se desprende que la relación entre educador y educandos presentan un carácter especial y determinante, debido a que las clases que imparten son narrativas, discursivas y disertadoras.

Narrativa porque el profesor se refiere a la realidad como algo estático y repetitivo que conlleva a que el alumno memorice en forma mecánica el contenido narrado, lo que hace suponer al educador que tanto más depósitos realice mejor educador será.⁴⁷

La comunicación debería ser a través del diálogo, que conduce a la retroalimentación a la interacción; sin embargo el profesor sólo hace comunicados y depósitos que los alumnos, pacientemente, memorizan, repiten, guardan y archivan, lo que los convierte recopiladores de información y con esta acción distorsionada de la educación, no hay creatividad, transformación, ni saber, sólo existe saber en la invención, en la reinención.⁴⁸

Por su parte la educación disertadora, es únicamente el sonido de las palabras y no su fuerza transformadora, no es la repetición de los conceptos lo que logrará sacar de la apatía a los internos, ya que en estas disertaciones, la palabra se vacía de la dimensión concreta que debería poseer y se transforma en una palabra hueca, en verbalismo alienado y alienante*⁴⁹; consecuentemente se convierte sólo en sonido cuyo significado no redundará en beneficio del interno.

⁴⁷ Freire Paulo Pedagogía del oprimido p72

⁴⁸ Ibidem p. 73

* En la filosofía posterior a Hegel, situación psicológica, cultural y social del hombre que no le permite ser persona y por consiguiente libre. Diccionario enciclopédico Lexis 22 p236

El educador que aliena la ignorancia, se mantiene en posición inerte y dominante, será siempre el que sabe, en tanto los educandos serán siempre los que no saben. La rigidez de estas posiciones niega a la educación y al conocimiento como procesos de búsqueda.⁴⁹

Todo lo anterior contribuye a que no se obtengan óptimos resultados al finalizar el ciclo escolar.

Sin embargo sería del todo distinto si los profesores analizaran el contexto del interno y su vinculación con su entorno, poner en práctica estrategias participativas, despertar las necesidades creativas del interno y sustituir la recepción pasiva de determinados contenidos a una recepción dinámica, con un carácter interpretativo de la cotidianeidad del proceso de enseñanza, una enseñanza liberadora, descubrir que a través del conocimiento adquirido, su vida se puede transformar y tomar otro sesgo al obtener su libertad.⁵⁰, y esto sería debido a que, al aprender a leer, escribir, sumar, restar multiplicar, dividir; aunado a saber que todo lo relacionado con el trabajo en la agricultura y las actividades forestales, en la ganadería y la pesca, en la industria, en el comercio y los servicios y los derechos y deberes laborales; las organizaciones sociales y el trabajo en México, les daría la oportunidad de ser más concientes del rumbo que puede tomar su vida.

⁴⁹ Idem

⁵⁰ Monclús, Antonio Educación de adultos p

4.- ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN RECLUSIÓN.

Dado que el problema a analizar se refiere a la educación de las personas adultas y, en este caso, a las que están privadas de su libertad, es importante definir qué es la delincuencia, cuáles son sus orígenes, los modelos que explican la conducta delictiva y los conceptos básicos acerca de la educación y el aprendizaje en los adultos.

4.1 La delincuencia

La delincuencia es un fenómeno que ha persistido a través de la historia y que tiene grandes repercusiones sociales e individuales, es por esto, que la ciencia ha dedicado gran esfuerzo en encontrar las causas que influyen para que alguien infrinja las normas sociales establecidas y cometa algún delito penal: "Uno de los mayores impedimentos en criminología es la basta multiplicidad de los actos humanos considerados como criminales, que no tienen un común denominador desde el punto de vista del comportamiento".⁵¹

Se ha utilizado el término "comportamiento desviado" para clasificar a aquellos individuos y acciones que no siguen las normas sociales. Sin embargo, este término se ha utilizado con diferentes significados.⁵² La forma más simple de hablar de desviación, es desde el punto de vista estadístico, lo cual significa que el comportamiento se aparta de la media de la población.

⁵¹ Shoman. 1966. En Tullio Bandini y Uberto Gatti: Dinámica familiar y delincuencia juvenil p 38

⁵² Becker 1962. En Tullio Bandini y Uberto Gatti: Dinámica familiar y delincuencia juvenil p 38

Desde el punto de vista biológico, se debe diferenciar la salud, de la enfermedad. Desde el psicológico, el estado normal o equilibrado, del que es anormal o está en desequilibrio y, desde la perspectiva social, el comportamiento adaptado, del desadaptado.

Así también se considera la desviación como la falta de obediencia a las normas del grupo,⁵³ hace una diferenciación de los términos que se relacionan con la desviación, para Becker un desviado “es un sujeto al cual ha sido aplicada esta etiqueta con éxito”. Comportamiento desviado “es una transacción entre un grupo social y un individuo que es visto por el grupo como uno que infringe las normas”.⁵⁴

“Un acto delictual, se define con base en dos elementos esenciales, consiste en un comportamiento que viola normas básicas de la sociedad y que cuando es oficialmente conocido provoca en la magistratura penal un juicio por violación de tales normas”⁵⁵

De todo lo anterior un delito se define como un acto que viola las leyes penales y, por consiguiente, el individuo que lo ha cometido se hace acreedor a un proceso penal.

➤ Modelos que explican la conducta delictiva

Vicente Garrido Genovés⁵⁶ contempla seis modelos de comprensión y actuación de la conducta desviada: **biológico médico; psicodinámico-intrapsíquico; conductual;**

⁵³ Idem

⁵⁴ Ibidem p-12

⁵⁵ Idem.

⁵⁶ Garrido Genovés Vicente En: Pedagogía de la delincuencia juvenil p 14-17

humanístico; social/socio cultural y ecológico conductual, los que han orientado a los profesionales relacionados con menores y jóvenes antisociales.*

a) El modelo biológico-médico.

Contempla los problemas de la conducta desviada, es decir, entiende que existe una relación directa entre el funcionamiento y las estructuras físicas (especialmente el cerebro) y el funcionamiento psicológico. Aquí podríamos incluir los desórdenes del cerebro y del sistema nervioso central, así como los bioquímicos y los genéticos. La gente que los padece es calificada de <<enferma>> como cualquier otra persona.

b) El modelo psicodinámico-intrapsíquico

Como el modelo biológico, la aproximación psicodinámica deriva de Freud y sus discípulos, también se centra en <<en el interior>> de las persona para determinar las causas de la conducta desviada. Sin embargo y a diferencia del anterior, la atención se ubica en determinantes psicológicos como conflictos inconscientes, privación temprana y fijaciones psicosexuales. El tratamiento, por su parte busca reestructurar <<la personalidad anormal>> mediante la consecución del autodescubrimiento acerca del origen de los problemas.

* EL 60.9 % de las edades de los reclusos del CERESO de Huauchinango Puebla fluctúan entre los 16 -30 años, la población está constituida por jóvenes a quienes con mayor razón se le debe proporcionar educación y capacitación. Se encuentran recluidas personas de 16 años porque la legislación difiere a la del Distrito Federal en donde se consideran mayores de edad a partir de los 18 años

c) El modelo conductual

Considera a la conducta desviada como un patrón de conductas desadaptadas adquiridas a través del aprendizaje, esto es, la experiencia con el ambiente, a través de los mismos procesos de aprendizaje que la conducta normal de entre los cuales sobresalen: el condicionamiento clásico, el operante o instrumental, y el observacional o vicario. De acuerdo a este modelo no existe la "enfermedad mental". El procedimiento básico de evaluación es la medición directa de la conducta y del ambiente, es decir, implica el análisis de las causas subyacentes o razones últimas ocultas, este tipo de evaluación es consistente con la idea de que la conducta es el problema, antes que el síntoma de una disfunción. Su meta es principalmente, determinar lo que una persona está o no haciendo y qué estímulos están controlando ese funcionamiento.⁵⁷ Este modelo es aplicable en ambientes institucionales, con un sujeto o con un pequeño grupo.

d) El modelo humanista.

Este modelo tienden a considerar la <<alienación del yo>> como el origen de los problemas psicológicos. De este modo, el proceso terapéutico tendrá éxito cuando el individuo sea capaz de comprender las limitaciones que él ha aceptado para su vida. La terapia implica que el clínico adopte una postura no directiva en la exploración (conjunta) del yo del cliente, en un clima de aceptación total. De este modo se facilita la meta de conseguir una mayor autonomía, autenticidad y espontaneidad.

Konarski y Spruill 1987, citado en Vicente Garrido Genovés Pedagogía de la delincuencia juvenil, p.16

e) El modelo sociocultural

Se fundamenta en la sociología y en la psiquiatría social y comunitaria. Aquí la enfermedad mental es básicamente, un problema social antes que una dificultad individual. Los factores relevantes son el estatus socioeconómico, el nivel educativo, las condiciones del hábitat y los mayores estresores personales son las malas circunstancias sociales de vida.

f) El modelo ecológico-conductual

El modelo ecológico-conductual (EC) une tanto la perspectiva individual como la social. Antes que centrarse en el individuo o en el ambiente, como fuente de la conducta desviada, reconoce explícitamente como elemento básico la transacción entre las personas y sus ambientes. La intervención en este modelo busca integrar:

1. El entrenamiento en habilidades de interrelación personal (habilidades conductuales y cognitivas)
2. El apoyo social, lo que significa asistencia de todo tipo que pueden prestar las personas que se incluyen en el medio del cliente (en este caso los internos).

Las influencias del ambiente físico, con objeto de promover la competencia psicosocial de los sujetos, y crear ambientes autónomos donde vivir y aprender. En esta tarea de fortalecer psicológicamente y de actuar como catalizador de las capacidades de auto-ayuda de las comunidades, los programas basados en el modelo EC buscan la colaboración del personal profesional y paraprofesional. Finalmente, todas las

intervenciones EC maximizan la evaluación de sus esfuerzos con objeto de poder justificar su trabajo ante la comunidad.⁵⁸

El modelo ecológico-conductual le da tanta importancia al aspecto social como al individuo, lo que le ayuda a su readaptación, ya que ésta se realiza en forma interdisciplinaria. Este modelo es el que opera en el Consejo Técnico Interdisciplinario (CTI), debido a que intervienen diferentes profesionistas (criminólogo, médico, pedagogo, psicólogo, trabajador social), estudian el perfil del sujeto de acuerdo a la disciplina a la que se refiere su profesión y determinan el tratamiento a seguir, este modelo une tanto la perspectiva individual como la social y su objetivo es integrar el entrenamiento en las habilidades de interrelación personal, sean éstas de conducta o cognitivas; asimismo busca el apoyo social y crea ambientes autónomos donde vivir y aprender, por lo que los programas basados en este modelo, buscan la colaboración del personal profesional y paraprofesional lo cual contribuye a la readaptación del individuo en forma interdisciplinaria; sin embargo para que este tratamiento se lleve a cabo de una forma eficiente sería necesaria la intervención de los profesores, quienes tienen trato directo y diario con los internos y se pueden percatar de los problemas que presentan éstos; si los reportaran al área del CTI correspondiente, ésta daría el apoyo necesario al interno, quien al recibir la ayuda profesional y solucionar de alguna forma sus problemas, podría mejorar su rendimiento escolar o quizás se evitaría que abandonaran la escuela con lo que el proceso de readaptación social sí se haría en una forma interdisciplinaria.

⁵⁸ Barth. 1986, Jeger 1982 y Slotnick 1982 En Garrido Genovés Vicente Pedagogía de la delincuencia p 17

De todo lo anterior se desprende que los delincuentes son personas con perfiles de personalidad distintos a aquéllas que se encuentran en libertad, por esta situación la educación que se les imparte no sólo debe ser la que reciben los adultos, sino que se debe adecuar a la situación del delincuente. Por lo tanto las personas responsables del área escolar deberían tener interés y preparación adecuada para tratar con adultos con las características de los internos.

4.2 Conceptos básicos sobre educación y aprendizaje de los adultos.

A través del modelo ecológico conductual ha quedado definida la conducta desviada; asimismo que la intervención de diferentes profesionales a través de estudios determinan el perfil del interno y emiten el diagnóstico y tratamiento a seguir, lo cual coadyuva en el proceso de readaptación social de una manera interdisciplinaria y progresiva; sin embargo para que se obtenga el resultado deseado es muy importante que los procesos de enseñanza y de aprendizaje sean adecuados tomando en consideración que la enseñanza va dirigida a personas adultas.

➤ La acepción adulto relacionada con el proceso de aprendizaje

Algunos investigadores del tema relacionan la adultez con la noción de madurez, haciendo todavía más compleja la tarea de definirla, debido a que cada disciplina le asocia atributos diferentes. Si se buscara un punto de encuentro entre los autores y tomando en cuenta los puntos de vista de cada uno de ellos se llega a la conclusión de que el desarrollo humano es un proceso evolutivo global y la educación en este caso ejerce el papel de guía en ese crecimiento hacia la madurez, por lo tanto, la madurez es un proceso por el cual

transita la persona a lo largo de su vida y que termina cuando ésta fallece, consecuentemente el proceso de aprendizaje es permanente

De ahí que, según Ludojosky, el único objetivo será acompañar el proceso de maduración continuo del sujeto humano, permitiendo que este proceso se realice en las mejores condiciones sociohistóricas posibles, y según las reales capacidades de cada educando⁵⁹

➤ Educación de adultos

La Educación de Adultos puede ser comprendida en un sentido amplio y en uno restringido partiendo de la noción de educación permanente. El concepto amplio de educación del adulto se entiende como el empleo de todos los medios y modalidades de la formación de la personalidad, puestos a disposición de todos los adultos sin distinción. Se trata, pues, de la educación de una población, que considerando las posibilidades de los individuos que la componen, se propone prestarles todo el apoyo necesario para lograr el mayor perfeccionamiento de su personalidad dentro del área de sus relaciones. Por Educación de Adultos, en sentido restringido, se entiende la complementación de las insuficiencias que trae un adulto determinado, fundamentalmente en su formación primaria, o la suplencia de la misma en caso de no haberse dado. La educación de adultos puede, sin embargo, ser comprendida en su justo alcance, solamente si se le relaciona con las tendencias actuales que hacen hincapié en la educación permanente, la educación de

⁵⁹ Ludojoski Luis. En Andragogía o educación de adultos, p30.

adultos implica una nueva actitud del hombre frente a la tarea continua del perfeccionamiento personal⁶⁰ debido a que la educación no se reduce a la pura acumulación de conocimientos acerca de todo lo verdadero, lo bueno y lo bello, sino que tiende esencialmente a la formación de una conducta éticamente verdadera, buena y correcta; consecuentemente la tarea de la educación del adulto exige la presencia de maestros especializados y no meramente transplantados de otras actividades educativas.⁶¹

4.3 Personal docente especializado.

El maestro de adultos debe poseer ciertas cualidades: ser un experto animador de grupo, que sepa crear una atmósfera de camaradería entre los integrantes, alguien que sugiere, que anima, que orienta, que hace descubrir siempre nuevas motivaciones, que participa en la vida del grupo, que está disponible, es aquella persona que posee el carácter y la capacidad para estimular las posibilidades de los alumnos para aprender y educarse ellos mismos.⁶² Cualidades que deberá cultivar y perfeccionar siempre.⁶³ Además de que deberá sentir interés por las personas adultas y disfrutar con el trato de las mismas; ser amigo de sus alumnos, saber escucharles y comprenderles; ser capaz de tratar a los alumnos sin prejuicios, ni discriminaciones, aceptando a cada uno tal cual es; ser paciente, comprensivo y benévolo; poseer seguridad emocional, saber dominar las situaciones de tensión, las dificultades imprevistas; tener confianza en sí mismo y en su capacidad como educador; poseer inventiva, ingenio y creatividad; estar dispuesto a ser flexible, a cambiar

⁶⁰ Raederscheidt. G. *Erwachsenerziehung*, "Lexikon der Pädagogik" citado En Roque Luis Ludojoski Andragogía o Educación de Adultos p 31

⁶¹ Ludojoski Luis En: Andragogía o Educación de Adultos p 30

⁶² Ramírez Gallardo Ma. del Sagrario En Métodos de formación de adultos p 26

los métodos y técnicas para poderse acomodar a las necesidades de cada grupo de alumnos; ser sano y enérgico; poseer conocimientos de diversos campos de vida, de diferentes ambientes sociales; y estar convencido de que cada alumno es más importante de lo que sabe o debe saber.⁶⁴

4.4 Aprendizaje.

Aunado a todas las cualidades características y aptitudes que debe poseer el docente éste antes de iniciar las actividades educativas, debe de tener una perspectiva del adulto, de su sociedad y de su educación, así como el análisis de las metas y estructuras de la educación del adulto, estudio de los significados específicos del término educación del adulto; la catalogación de los conceptos claves para completar la educación de adultos, la posibilidad que tiene el adulto de lograr su objetivo en el aprendizaje, diferenciar los problemas de aprendizaje que existen entre niños y adultos a fin de que el proceso de enseñanza sea distinto al que se utiliza con aquéllos.⁶⁵

De lo anterior se desprende que las personas adultas mantienen su capacidad para aprender a lo largo de la vida y el proceso de aprendizaje depende de algunas circunstancias que pueden condicionar esta capacidad, pero las que a través de una serie de estrategias docentes ayuden a resolver las posibles dificultades que en el aprendizaje se presenten. La capacidad se va modificando y adaptando en función de las circunstancias que lo rodean,

⁶³ Idem

⁶⁴ Ibidem p 27

⁶⁵ Bergevin citado En Antonio Monclús Educación de adultos: cuestiones de planificación y didáctica . p.67 .

las cuales se configuran, principalmente a partir de elementos **socioeconómicos, intelectuales, afectivos y físicos**, factores que en algunos casos son considerados característicamente diferenciales del adulto y cuya influencia crea con frecuencia una situación especial de aprendizaje.⁶⁶ Si se conocen estas variables y si se llevan a cabo y se reflexiona sobre qué tratamiento darles en la práctica educativa, esas son las fuentes de información que el docente debe de tomar en consideración en el momento de organizar sus planes de trabajo que va a aplicar en los estudiantes del CERESO.

Asimismo, la esencia del aprender no consiste en repetir mecánicamente libros, ni escuchar con atención explicaciones verbales de un maestro, consiste en la actividad mental intensiva a la que los alumnos se dedican en el manejo directo de los datos de la materia: procurando asimilar su contenido. Esta actividad mental intensiva de los alumnos puede asumir las más variadas formas, conforme a la materia estudiada y esto se puede realizar de la siguiente manera:⁶⁷

- a) Hacer observaciones directas sobre hechos, procesos, películas y demostraciones que se les presenten.
- b) Hacer planes y realizar experiencias, comprobando hipótesis y anotando sus resultados.
- c) Consultar libros, revistas, diccionarios en busca de hechos y aclaraciones; tomar apuntes.

⁶⁶ Ibidem p 87-88

- d) Formular dudas, pedir aclaraciones, discutir entre sí, comparar y verificar.
- e) Colaborar con el profesor y auxiliarse mutuamente en la ejecución de trabajos, en aclaración de dudas y en la solución de problemas
- f) Efectuar cálculos y usar tablas, dibujar e ilustrar; copiar mapas.
- g) Responden interrogatorios, resolver problemas, identifican errores, corregir los suyos o los de sus compañeros.

Esta lista de actividades dista mucho de ser completa; existen otras formas prácticas que combinadas, producen los resultados deseados, pues son auténticas experiencias de aprendizaje.

Además de recurrir a todo lo antes mencionado, los profesores que están en contacto directo con sus alumnos, si les detectan algún problema que les dificulte el aprendizaje y el cual requiera del apoyo de otro profesional, pueden en todo caso recurrir a los integrantes del Consejo Técnico Interdisciplinario, quienes de alguna forma pueden ayudar al interno en la resolución del problema, sea este de carácter psicológico, pedagógico, físico o social, el que al ser resuelto puede contribuir a que el interno se integre a la escuela y continúe su aprendizaje.

⁶⁷ Alves de Mattos, Luiz. "Compendio de didáctica general" En Didáctica, su objeto y sus problemas p. web

En mi opinión si todo lo anterior se llevará a la práctica, se obtendrían buenos resultados al finalizar el ciclo escolar con los estudiantes del Centro de Educación Básica para Adultos del CERESO.

REFLEXIONES FINALES

El trabajo elaborado sobre la educación básica en el Centro de Readaptación Social de Huauchinango, Puebla, me permite elaborar la siguiente reflexión.

El proceso de enseñanza aprendizaje en el nivel elemental de la primaria en el Centro Regional de Readaptación Social de Huauchinango, no se lleva a cabo de manera adecuada, esto no sólo es atribuible a los profesores, sino que son varios los factores que obstaculizan el citado proceso.

- a) El horario de las clases no se lleva a cabo debido a que no se respeta ni la hora de entrada, ni la de la salida de las clases, lo cual contribuye a que la duración no sea de tres horas, sino que se reduce a una hora cuarenta y cinco minutos aproximadamente, aunado a los días en que debido al clima lluvioso y que baja la neblina se limitan las actividades de los internos y el área escolar se cierra y por seguridad de los profesores se suspenden las clases.

Esto se solucionaría si se establece una coordinación entre la Dirección y el personal docente, a efecto de que se respete el horario establecido para las clases y de esta manera, se aproveche el tiempo y de alguna manera se compensen los días que se restringe el acceso al área escolar.

b) El área escolar que consta de cuatro salones, (uno de ellos se utiliza como biblioteca), tres de ellos se encuentran en condiciones deplorables, les hace falta sean remozados, y a las ventanas se le coloquen los vidrios que les hacen falta. El mobiliario, la mayoría de las bancas están rotas, el pizarrón en mal estado.

En este caso también tendría que intervenir la Dirección del CERESO buscando el apoyo económico en el exterior, para darle el mantenimiento adecuado a los salones y al mobiliario, ya que, si las aulas se encuentran en buenas condiciones, se dignifica tanto al maestro como a los internos, lo que propiciaría que el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se diera en condiciones apropiadas.

c) Por lo que respecta al material didáctico, que son los libros que proporciona en forma gratuita el Instituto Estatal de Educación para los Adultos, éstos no se les entrega a los internos, sólo se les prestan durante el tiempo que el interno permanece en el aula, debido a que los docentes no confían en ellos, piensan que los van a destruir y prefieren tener empaquetados y apilados los libros sin ser utilizados.

Al inicio del año escolar lo ideal sería que a cada alumno se le haga entrega de los libros y se les responsabilice del buen uso que se les dé, a fin de que tengan la oportunidad de estudiar, practicar ejercicios, hacer tareas durante el tiempo que permanecen en sus celdas, ya que son catorce horas de encierro, debido a que el cierre de poblacion es a las seis de la tarde y la apertura a las ocho de la mañana.

Así también los profesores deben motivar a los internos para que acudan a la biblioteca, dejándoles tareas que requieran de la consulta de algún libro: para esto es necesario en primer término que los maestros se enteren con qué libros cuentan como material de apoyo, lo que se podría solucionar, si a cada docente se le entrega un listado de los libros existentes.

- d) En cuanto a libretas y lápices los internos no tienen recursos económicos para proveerse de los mismos y este es otro factor que los desanima

La Dirección tendría que buscar los recursos para darle a los internos el material que les hace falta para poder estudiar.

- e) Se percibió falta de interés por parte de los profesores en desarrollar un programa adecuado a las necesidades de la población, como se hizo notar en el capítulo tres, debido a que al principiar el ciclo escolar el plan de trabajo que señala el director, no especifica fines objetivos ni metas y eso contribuye a que desde el inicio del curso no se siga un orden en las actividades docentes. Los profesores son personas que por las mañanas imparten clases a grupos de niños de primaria, lo cual influye en que no establezcan diferencias en el proceso de enseñanza dirigido a los adultos y aún cuando los libros de texto son para adultos, los conocimientos que imparten lo hacen sin haber hecho antes una reflexión sobre los mismos, teniendo como resultado el poco aprovechamiento de los alumnos y contribuyendo a que, al concluir el año lectivo sean muy pocos los que lo finalicen y los resultados sean

muy pobre; esto se puede observar en las listas de asistencia⁴ en el mes de septiembre la inscripción fue de 120 alumnos y en el mes de diciembre la asistencia es de 35 alumnos, sin tomar en cuenta que la asistencia de algunos es esporádica.

- f) Asimismo, los profesores responsables de impartir la educación en el Centro de Educación Básica para Adultos dependen de la Secretaría de Educación Pública y son docentes que no tienen una preparación especial para trabajar con sujetos que han observado una conducta delictiva; consecuentemente los profesores al impartir sus clases no toman en consideración el perfil de los internos, sino que sus clases las dan en forma rutinaria, como se puede constatar en las observaciones que se realizaron, todo ello ocasiona como ya se dijo, el poco aprovechamiento.

Para subsanar lo anterior en primer lugar se tendría que tomar en consideración el contexto socioeconómico y cultural de los sujetos intervinientes y que en este caso se trata de personas que están privadas de su libertad y los profesores seguir un plan de trabajo en el que se especifiquen los fines, objetivos y metas a cubrir, tomando en consideración que “los programas de educación para adultos no son generalizables para diferentes realidades nacionales, incluso en el ámbito de una sociedad nacional tendrá tantas expresiones como sujetos intervengan en ellas” y en este caso se tendrían que buscar elementos para la educación de adultos en reclusión.⁶⁸

⁴

Anexo dos

⁶⁸Hernández Jeannette. La educación de adultos como organización para el desarrollo social p. 57

A partir de las deficiencias encontradas es posible presentar las siguientes sugerencias a fin de optimizar el aprovechamiento de los estudiantes:

El Centro de Readaptación Social de Huauchinango no cuenta con recursos económicos como para contratar personal docente especializado, lo que sí podría proceder es que antes de iniciar el año lectivo se capacitara a los docentes para trabajar de acuerdo al perfil de los internos inscritos y no generalizar como si se tratara de adultos que no se encuentran en reclusión, en esta tarea debe intervenir el pedagogo para fundamentar teóricamente la reorganización del programa, así como para utilizar en forma óptima el material didáctico con el que cuenta la escuela del CERESO.

En cuanto a los programas tradicionales no se trata de desechar los contenidos propios de sus áreas de conocimiento, sino de integrarlos de forma que responda a las características y necesidades de la población y cuya meta no sea sólo el conocimiento teórico, sino la práctica del mismo en las actividades diarias que desarrolla el interno. La educación del adulto debe posibilitar que se comprometa en su formación en vista a vislumbrar en su futuro una mejor perspectiva de vida para él y su familia.

Todo lo anterior parece ser una utopía, pero los pequeños y grandes proyectos así se inician.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ÁVILA REYES JOSÉ “Normatividad” En Serie cuadernos de autoformación en participación social; del Instituto Nacional para la Educación de lo Adultos, México 1990, 19 p.
- ALVES DE MATTOS, LUIZ Didáctica, su objeto y sus problemas; Buenos Aires, Kapeluz 1963
- BECKER 1962: En Bandini, Tullio, Gatti: Dinámica familiar y delincuencia juvenil; tr. Miguel Angel Soto la Madrid México Ed. Cárdenas, 1990, 258 p
- BERGEVIN, PAUL. En Antonio Monclús Educación de adultos: cuestiones de planificación y didáctica; México, Fondo de Cultura Económico. 147 p.
- COLECCIÓN ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO, Elaborada por los Centros Estatales de Estudios Municipales y coordinados por El Centro Nacional de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación, la obra se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos y de la Nación en México, D.F. en el mes de mayo de 1988. Ed. de 10,000 ejemplares
- COSTA, FAUSTO. El delito y la pena en la historia de la filosofía; México, Uteha., 1953. 298 p.
- DEL PONT, MARCO LUIS; Penología y sistemas carcelarios; Buenos Aires, Parma 1974 809 p.
- EDELSTEIN GLORIA y AZUCENA RODRÍGUEZ “El método: Factor definitorio y unificador de la instrumentación didáctica” En Revistas de ciencia de la educación Buenos Aires, Año IV, No 12, Sep. 1974 20 p.
- FERRAJOLI, LUIGI DIRITRO Derecho y razón: teoría del garantismo penal; tr. Perfecto Andrés Ibañez 2ª ed. Madrid, Trota, 1997 992 p.
- GARCÍA RAMÍREZ, SERGIO La prisión; México UNAM 1975 204 P.
- GARRIDO GUZMÁN, LUIS “ Tema reformatorios España” En: Manual de Ciencias Penitenciarias Caracas. Editoriales de derecho reunidos, 1983 518 p.
- GARRIDO GENOVÉS, VICENTE Pedagogía de la delincuencia juvenil; Ed. GERSA Industria Gráfica, Barcelona, España 1989 157p

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

- GOLDSTEIN, RAÚL Diccionario de Derecho Penal y Criminología; Buenos Aires: Astrea 1978 677 p.
- HENÁNDEZ, JEANETTE. "La educación de adultos como organización para el desarrollo social" En ANDER-EGG, E. La educación social como organización para el desarrollo social.; Buenos Aires, Magisterio del Río la Plata, 1991, p.p. 5, 1-75
- JIMÉNEZ Y GÓMEZ, LOURDES MA. DEL CARMEN Alternativas a la prisión ortodoxa Tesis, Departamento de Derecho y Ciencias Políticas División de estudios de postgrado Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala 1998 145 p
- KONASKI Y SPRUIL 1987 En GARRIDO, GENOVÉS VICENTE Pedagogía de la delincuencia juvenil. de GERSA Industria Gráfica, Barcelona, España 1989 157 p
- LUDOJOSKI, R. L Andragogía o educación de adultos; Buenos Aires, Guadalupe, 1981 181 p.
- LLARENA, MC. GINN, FERNANDEZ y ALVAREZ. "Definición del campo temático de planeación educativa" en documento base, Congreso Nacional de Educación Educativa. En Diaz Barriga Frida y otro Metodología del diseño curricular.; México, Trillas 175 p.
- MONTESQUIEU "Espirít des Lois", citado En Costa Fausto El delito y la pena en la historia de la filosofía; México Uteha 1953 298 p.
- NEUMAN, ELÍAS, Prisión abierta, Buenos Aires, Ed. De Palma 1982 417 p.
- ORTIZ ORTIZ, SERAFÍN. Los fines de la pena; Ed. México, Procuraduría General de la República, Instituto de Capacitación, 1973 227 p.
- PINATE, JEAN La sociedad criminógena; tr. Luis Rodríguez Ramos. Madrid, Aguilar 1979 239 p.
- RAEDERSCHIEDT, G. ERWSACHSENERZIEHUNG. "Lexikon der Padagogik En Roque Luis Ludojoski Andragogía o educación de adultos Buenos Aires, Guadalupe, 1972.
- RAMÍREZ GALLARDO, MARIA DEL SAGRARIO. Métodos de formación de adultos Madrid, Promoción Popular Cristiana, 1989 381 p
- RODRÍGUEZ MANZANARES, LUIS Criminología México, Ed. Porrúa, S.A., 1989 546 p

- SHOMAN, 1966 En Bandini, Tullio, Gatti Dinámica familiar y delincuencia juvenil; tr. Miguel Angel Soto la Madrid México Ed, Cárdenas 1990 258 p
- TAYLOR, S.J. y R. BOGDAN. “Introducción: ir hacia la gente” En: Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados; tr. Jorge Piatigorsky. Barcelona, Paidós, 1992. p 15-27
- VARIOS Manual tipo de organización y funciones de los centros de readaptación social de la República Mexicana; marzo 1995 175 p.
- VON HENTING, HANS En La pena; trad. al español por Castellana, Tomo I, Ed. Espasa Calpe España 1968
- ZAFFARONI, EUGENIO RAÚL Criminología Bogotá, Temis, 1988 266 P.

LEGISLACIÓN CONSULTADA

- ARTÍCULO 3o CONSTITUCIONAL Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ed. Populibro 1993 Naucalpan de Juárez Estado de México 94 p.
- CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- DIRECCIÓN DE CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Reglamento interior para los establecimientos de reclusión del Estado 56 p,
- GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, “Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación”, En Periódico Oficial, Puebla, 23 de agosto de 1996, Tomo CCLVI, Núm. 10, Tercera Sección, 39 p.

ANEXO UNO

Anexo 1

RELACION GENERAL DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN INTRODUCCION, PRIMERA Y SEGUNDA PARTE. DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS "VICENTE GUERRERO" CLAVE 21DBA0011M, UBICADO EN CENTRO DE READAP-TACION SOCIAL HUAUCHINANGO; PUE.CICLO ESCOLAR 1999 - 2000.

I N T R O D U C C I O N

- 1.- ALEJO LUNA BENITO
- 2.- APARICIO FRANCISCO MIGUEL
- 3.- CERON CRUZ IGNACIO
- 4.- GOLIN ALVAREZ ABRAHAM
- 5.- CORTES MORENO TOMAS
- 6.- CUEVAS VAZQUEZ EMILIANO
- 7.- DOMINGO DE LA CRUZ FRANCISCO
- 8.- EVARISTO MIGUEL TIRZO
- 9.- GALINDO MONTES RAFAEL
- 10- GARCIA TOLENTINO BENIGNO
- 11- GONZALEZ MARQUEZ RUBEN
- 12- HERNANDEZ CALDERON NABOR
- 13- HERNANDEZ TOLENTINO ODILON
- !\$_ KENIL DOMINGUEZ JOSE
- 15- LUGO ORTIZ ALEJANDRO
- 16- MIGUEL ACOSTA ANDRES
- 17- MORALES TELLEZ ISIDRO
- 18- NAVA TREJO MARCOS
- 19- ORTIZ ORTEGA JOSE FELIX
- 20- PASCUAL ANTONIO MIGUEL
- 21- PONCE JARDINES HERMILO
- 22- REYES CABALLERO HONORIO
- 23- RODRIGUEZ CRUZ JUAN
- 24- SANTIAGO TACOMOL ARMANDO
- 25- SANTIAGO APARICIO FERNANDO
- 26- TOLENTINO GABINO HILARIO
- 27- TOLENTINO MENDOZA DOMINGO
- 28- VAZQUEZ GOMEZ MARIANO
- 29- VEGA BOBADILLA MARCELINA
- 30- VINIEGRA CABRERA JUAN

PRIMERA PARTE

- 1.- ALLENDE ALDANA MIGUEL
- 2.- ANTONIO CANO MIGUEL
- 3.- CABRERA LICONA ALBERTO
- 4.- CASIANO ORTIZ OBDULIO
- 5.- CRUZ GAYOSSO LORENZO
- 6.- CRUZ ISLAS CELERINO
- 7.- CRUZ TORRES ZEFERINO
- 8.- CUIXTLAN HERNANDEZ ISIDRO
- 9.- DE LA CRUZ SANTIAGO JOSE PABLO
- 10- ESCAMILLA ESCONDRILLA DANIEL
- 11- FERNANDEZ MARQUEZ JOAQUINA
- 12- GARCIA OLVERA ANGEL
- 13- GARRIDO GONZALEZ FULMENCIO
- 14- GASPAS MARTINEZ PEDRO
- 15- GOMEZ GARCIA PABLO
- 16- GOMEZ MORENO HERCULALO
- 17- GONZALEZ LUZ MARCELINO
- 18- GONZALEZ REYES JOSE MANUEL

HOJA 2

- 19.- GONZALEZ ROMUALDO FELIPE
- 20.- HERNANDEZ CRISTOBAL JUAN
- 21.- HERNANDEZ HERNANDEZ NICOLAS
- 22.- HERNANDEZ SILVA DOMINGO
- 23.- HERNANDEZ VEGA MANUEL
- 24.- JULIAN ENCARNACION MARCELINO
- 25.- MARCOS BLANCO JUAN
- 26.- MARTINEZ ROSAS FRANCO
- 27.- NICOLAS MORALES FLORIBERTO
- 28.- PATRICIO MORALES ENEMORIO
- 29.- PEREA LOPEZ MARGARITO
- 30.- RAMOS ORTEGA ISIDRO
- 31.- RODRIGUEZ FLORES ALFONSO
- 32.- RODRIGUEZ RICAÑO JUAN SANTIAGO
- 33.- SALAS BATALLA PABLO
- 34.- SALAS IBARRA GUADALUPE
- 35.- SANTOS HERNANDEZ JOSE PEDRO
- 36.- SANTOS LEISA DAVID
- 37.- YARGAS MALDONADO EUSEBIO
- 38.- VAZQUEZ CRUZ JOSE
- 39.- VAZQUEZ TERESA FILIMON
- 40.- VERGARA ROSAS VALENTIN

SEGUNDA PARTE

- 1.- CABRERA JOAQUIN AUSCENCIO
- 2.- CARMONA RIVERA GABRIEL
- 3.- CARMONA TEJAS ANASTACIO
- 4.- CERON GALINDO ZEFERINO
- 5.- CRUZ CARMONA JOSE ADAMPOL
- 6.- DOMINGUEZ TREJO ADALBERTO
- 7.- FLORENTINO MENDOZA JOSE SALVADOR
- 8.- FLORES PADUA MANUEL
- 9.- FLORES RIOS ANDRES
- 10.- FUENTES SIMON FIDEL
- 11.- GARCIA PARRALES SERGIO
- 12.- GOMEZ DE JESUS CRISOFORO
- 13.- GONZALEZ ORDOÑES ALBERTO
- 14.- GUTIERREZ MENDEZ JOSE SEBASTIAN
- 15.- HERNANDEZ CRUZ JOSE LUIS
- 16.- HERNANDEZ CRUZ RAMIRO
- 17.- HERNANDEZ DIAZ JUAN
- 18.- HERNANDEZ FELIPE JOSE
- 19.- HERNANDEZ LOPEZ ELISEO
- 20.- HERNANDEZ SANDOVAL HUGO
- 21.- HERNANDEZ SOSA EUBEN DARIO
- 22.- JUAREZ AMADOR JOSE DE JESUS
- 23.- LOPEZ DIAZ ISABEL
- 24.- LOPEZ GARCIA ALBERTO
- 25.- MACEDO GUARNEROS GUADALUPE
- 26.- MARTINEZ ALVARADO MAURICIO
- 27.- MASIN SANTOS FRANCISCO
- 28.- MEDINA TORRES PEDRO
- 29.- MORALES SANTOS ENRIQUE
- 30.- MORALES TORRES MARTIN
- 31.- MUÑOZ HERNANDEZ ESTELA
- 32.- OROZCO PATRICIO JUAN
- 33.- RAMON SANTIAGO ABRAHAM

HOJA 3

- 34.- RIVERA VAZQUEZ MAURICIO
- 35.- SAMPAYO ROSALES APOLINAR
- 36.- SANCHEZ HERNANDEZ ESTANISLAO
- 37.- SANTOS OJEDA LUIS ALBERTO
- 38.- VICTORIANO BENITO JAIME

INTRODUCCION = 30
PRIMERA PARTE = +40
SEGUNDA PARTE + 38
T O T A L = 108 INSCRITOS.



HUAUCHINANGO, PUE. SEPTIEMBRE 30 DE 1999.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PROFR. ABDON SUAREZ GARCIA.

ANEXO DOS

AL DE CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCION TECNICA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

REPORTE DE ASISTENCIA

Centro de Readaptacion Social de Huauclilla, Puebla

ABDON SUAREZ GARCIA

Septiembre de 1999

Presentes _____ Faltantes _____



HUAUCLILLA, PUE.

INDICADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	SEPTIEMBRE 1999		
ANTONIO CANO JUAN	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
CABREKA JOAQUIN AUGUSTO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
CARMONA RIVERA GABRIEL	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
CARMONA TEJAS ANASTASIO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
CERDA GALINDO ZEFERINO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
CRUZ CARMONA JOSE ADAMPO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
DOMINGUEZ TREJO ADALBERTO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
FLORENTINO MENDOZA JOSE SALVADOR	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
FLORES PADUA MANUEL	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
FLORES RIOS ANDRÉS	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
IULIANI SIMON FIDEL	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
GARCIA PARRALES SANTIAGO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
LOPEZ DE JESUS CRISOFORO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
GONZALEZ ORDOÑEZ ALBERTO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
GUTIERREZ MENDOZA JOSE SEBASTIAN	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
HERNANDEZ CAJAZ JOSE LUIS	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
HERNANDEZ CAJAZ ADMIRO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
HERNANDEZ DIAZ JUAN	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
HERNANDEZ FELIPE JOSE	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
HERNANDEZ LOPEZ ELISEO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
HERNANDEZ SANDOVAL NIÑO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
HERNANDEZ SOSA RUBEN DARÍO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
JUAREZ AHUADO JOSE DE JESUS	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
LOPEZ DIAZ ESABEL	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
LOPEZ GARCIA ALBERTO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
MACEDO GUERRERO GUADALUPE	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
MARTINEZ OLIVARES MAURILLO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
MASIN SANTOS FRANCISCO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
MEDINA TORRES PEDRO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
MORALES SANDOZ ENRIQUE	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
MORALES TORRES MARTIN	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

TARJAS
ASISTENCIA

BOLETIN DE CENTROS DE RECAPTACION SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCION TECNICA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

REPORTE DE ASISTENCIA

Centro de Recaptación Social de HUAUCHINANGO, PUEBLA

El día JOSE JULIO APARICIO-CORTEZ

SEPTIEMBRE DE 1999

Nombre del Asistente

Fecha de Asistencia

HUAUCHINANGO, PUE.



Nombre del Asistente	Fecha de Asistencia	Asistencia	Observaciones
MIGUEL APARICIO FRANCISCO	///	///	///
ARMANDO SANTIAGO TACCHICH	///	///	///
MIGUEL PASCUAL ANTONIO	///	///	///
TOMAS CORTES MORALES	///	///	///
JOSE FELIX ORTEZ ORTEGA	///	///	///
ALEJANDRO LUGO ORTEZ	///	///	///
ODILON HERNANDEZ TOLENTINO	///	///	///
HIZARTE TOLENTINO GABRIEL	///	///	///
FERNANDO SANTOS APARICIO	///	///	///
HERMILO PINCE JARDINES	///	///	///
TIZIO EUBASTIO MIGUEL	///	///	///
ABRAHAM COLIN ALVAREZ	///	///	///
DOMINICO TOLENTINO MENDOZA	///	///	///
IGNACIO CARON CRUZ	///	///	///
MARCOS NAVA TREJO	///	///	///
BENITO ALEJO LUNA	///	///	///
NADIA HERNANDEZ CALDERON	///	///	///
BENIGNO GARCIA TOLENTINO	///	///	///
ISIDORO MORALES TELLEZ	///	///	///
JOSE KENIL DOMINGUEZ	///	///	///
FRANCISCO DOMINICO DE LA CRUZ	///	///	///
JUAN VIZARRA CIARRA	///	///	///
JUAN RODRIGUEZ CRUZ	///	///	///
HENOCIO REYES CABALLERO	///	///	///
RAFAEL GALIANO MONTES	///	///	///
RUBEN GONZALEZ MARGUES	///	///	///
MARIANO VAZQUEZ GOMEZ	///	///	///
ANDRES MIGUEL AGOSTA	///	///	///
MARCELINA VEGA BOBADILLA	///	///	///
EMILIANO CHEVAS VAZQUEZ	///	///	///

• = Asistencia
 / = Faltas
 X = Suspensión
 de labores.



ESTADO DE OEBLA

DIRECCION GENERAL DE READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

REPORTE DE ASISTENCIA

Centro de Readaptación Social de: HUAUCHINANGO, PUE.

Profesor(a): ABDON SUAREZ GARCIA

Nivel: PRIMARIA

Mes: DICIEMBRE DE 1999

Num. Procesados:

Num. Sentenciados:

Table with columns for student names (NOMBRE) and dates (1-31), and a column for observations (OBSERVACIONES). Rows include names like MUÑOZ HERNANDEZ ESTER, OROZCO PATRICIA JUAN, RANON SANTIAGO ABRAHAM, etc.

ANEXO TRES

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA
UNIDAD DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS, M.C. Y PRIMARIAS NOCTURNAS

PLAN DE TRABAJO QUE SE DESARROLLARA, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 1999-2000 EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL "VICENTE GUERRERO" CON CLAVE 21DBA001M, UBICADO EN ESTA CIUDAD.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

- 1.- Al iniciar el ciclo escolar, se hará la reanudación de actividades por escrito al Supervisor de Zona del personal docente adscrito a este Centro de Trabajo.
- 2.- En la segunda semana del mes de agosto se hará la invitación a todos los internos para su inscripción al programa CEBA y los maestros harán la inscripción de los señores que requieran el servicio educativo.
- 3.- Desde el principio del ciclo escolar se tendrá un control de asistencia diaria del personal docente adscrito.
- 4.- Como todos los años se llevará un control de exámenes de alumnos con partes terminadas.
- 5.- En cuanto se tengan documentos completos de alumnos se realizarán los trámites de certificación.
- 6.- Se tendrá un folder para que cada maestro, en él se archivarán sus documentos personales.
- 7.- Toda información de autoridades superiores se hará llegar a los maestros con oportunidad.
- 8.- Una vez que se tengan los datos de los aspirantes al ingreso CEBA se llenará la estadística inicial.
- 9.- Se hará la entrega de la documentación a las autoridades educativas con limpieza y prontitud.

ASPECTO TECNICO

- 1.- En el nivel de introducción, se trabajará con el Método adecuado.

- 2.- En el nivel primaria, se trabajará de acuerdo al requerimiento - que los alumnos necesiten.
- 3.- Se asistirá a todas las reuniones de carácter técnico pedagógico - que convoquen las autoridades educativas con la finalidad de mejorar el servicio educativo.
- 4.- Al iniciar actividades se integrará el Consejo Técnico Consultivo del centro de trabajo.

ASPECTO MATERIAL

- 1.- Se hará la invitación a los alumnos a conservar el mobiliario que se tiene, el edificio y el entorno en buen estado.
- 2.- Se les proporcionará a los alumnos los libros que les corresponden de acuerdo a su nivel y se les invitará a que los conserven.
- 3.- Se tratará de incrementar el mobiliario, haciendo las solicitudes correspondientes.


ASPECTO SOCIAL

- 1.- Se hará un pequeño programa de inauguración del ciclo escolar al inicio del mismo.
- 2.- Se conmemorarán las fechas cívicas de acuerdo al calendario Esc. y se hará ceremonia todos los lunes.
- 3.- Se hará un programa de clausura de cursos al finalizar éstos.



Huachinango, Pue. a 7 de julio de 1999
 EL DIRECTOR DEL CeB.B.A. en C.R.S.

GOBIERNO DEL EDO. DE PUEBLA
 S. E. P.
 DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA
 COORDINACION DE EDUCACION
 PARA ADULTOS
 CESA "VICENTE GUERRERO"
 Clave 21BBA0011M
 Huachinango, Pue..


 PROF. ABDON SUAREZ GARCIA.

ANEXO CUATRO

**CENTRO REGIONAL DE READAPTACION SOCIAL
DE HUAUCHINANGO PUEBLA**

FECHA : 06 DE SEPTIEMBRE DE 1999
HORA: 15:15 HORAS
ASIGNATURA: INTRODUCCION
OBSERVADORA: MARIA DE LOS ANGELES VELEZ PADIERNA.

La observadora se presentó al salón de clases y el maestro ya se encontraba en el salón. Cuando la observadora llegó ya se encontraban 6 alumnos y posteriormente llegaron otros 7, a las 15:30 horas estaban completos. El maestro les habló acerca de la importancia de saber leer y escribir y enseguida les fue preguntando palabras comunes para ellos las que escribió en el pizarrón y posteriormente les cuestionó su significado y las separó en sílabas y les solicitó a los internos trataran de copiarlas en su cuaderno, lo que resultó difícil para la mayoría, indicándoles que practicasen su escritura repitiéndolas, la clase transcurrió hasta las 17:40 horas, en que se retiraron los internos, despidiéndose del maestro y de la observadora.

**CENTRO REGIONAL DE READAPTACION SOCIAL
DE HUAUCHINANGO PUEBLA**

FECHA : 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999
HORA: 15:00 HORAS
ASIGNATURA: PRIMERA PARTE DE LA PRIMARIA.
OBSERVADORA: MARIA DE LOS ANGELES VELEZ PADIERNA.

La maestra llegó a las 15:00 y se dirigió al salón que le corresponde para impartir sus clases, los alumnos fueron llegando a partir de las 16:10 horas completando un número de 12; la maestra les preguntó por qué llegaban tan retrasados y uno de los internos le respondió que "el rancho" se los habían repartido a las 15:30 horas y habían tenido que esperarlo o de lo contrario ya no les tocaba, sino hasta el otro día.

Después de esto la maestra comenzó a hablar acerca de las fiestas patrias y de la importancia que tiene su conmemoración para todos los mexicanos, estuvo hablando acerca del tema hasta las 16:30 horas.

Posteriormente les indicó que sacaran el libro de texto "La palabra es nuestra" y que abrieran su libro en la página 16, observaran los dibujos, leyeran los encabezados y al final contestaran el recuadro que se encuentra en la página 21: "yo trabajo en _____ y eligieran de otro recuadro lo que les conviniera: el campo, la casa la panadería, la fonda, el taller, la tienda.

Luego la maestra se salió del salón de clases para dirigirse al área donde se encuentran las internas, debido a que da clases a dos de ellas.

Regresando al salón a eso de las 17:40 horas. retirándose los internos

**CENTRO REGIONAL DE READAPTACIÓN SOCIAL
HUAUCHINANGO, PUEBLA**

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1999
HORA: 15:10 HORAS
ASIGNATURA: PRIMERA PARTE DE LA PRIMARIA
OBSERVADORA: MARÍA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ PADIERNA

El maestro se presentó a las 15:30 horas, los alumnos empezaron a llegar a clases a las 15:20 horas y los últimos a las 16:00 horas, completándose un número de 17 internos, el maestro al llegar los saludó y los internos contestaron. Los que fueron llegando pidieron permiso para entrar.

El maestro les indicó que sacaran el libro de "Nuestras cuentas diarias" indicándoles que leyeran la página 10 y al terminar resolvieran los cuestionarios de las páginas de la 11 a la 14 y compararan sus respuestas entre ellos mismos. Los internos comenzaron a leer pero no terminaron de resolver los cuestionarios, por lo que el maestro les indicó a las 17:40 horas que los terminaran al día siguiente.

Mientras los internos trataban de resolver los cuestionarios, el maestro se dedicó a revisar papeles. Los internos se retiraron despidiéndose del maestro y la observadora.

***CENTRO REGIONAL DE READAPTACION SOCIAL
DE HUAUCHINANGO PUEBLA***

FECHA : 04 DE NOVIEMBRE DE 1999
HORA: 15:00 HORAS
ASIGNATURA: NUESTRAS CUENTAS DIARIAS SEGUNDA PARTE
OBSERVADORA: MARIA DE LOS ANGELES VELEZ PADIERNA.

Al llegar la observadora al salón de clases ya se encontraban 6 internos y el maestro llegó a las 15:30 horas, saludando a los internos quienes contestaron en forma correcta el saludo; a continuación procedió a escribirles en el pizarrón números hasta de 8 cifras y les fue pidiendo a los internos las leyeran; notando la observadora que para ellos tenían cierto grado de dificultad. Posteriormente a las 16.30: horas les solicitó sacaran su libro de "Mis cuentas diarias" y lo abrieran en la página 31 que se refiere a la lección 3 "Millones", referente a numeración de 8 dígitos. A continuación el maestro les solicitó resolvieran los problemas de la página 31 a la 36, los internos no lograron terminar el trabajo, por lo que el maestro les indicó que al otro día se lo revisaría; retirándose los y internos a las 17:45 horas, lo mismo que la observadora"